

BOLETÍN

DE LA

INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

TOMO XXII

1898

MADRID

HOTEL DE LA INSTITUCIÓN, PASEO DEL OBELISCO, 8

—
1898

MADRID.—IMPRESA DE FORTANET, LIBERTAD, 29

BOLETÍN

DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA.

TOMO XXII.—1898.

ÍNDICE POR MATERIAS.

PEDAGOGÍA.

- Sobre el espíritu actual de la juventud, por *D. R. Altamira* (p. 1).
- La enseñanza primaria en España, por *D. M. B. Cossío* (p. 6, 65, 198.)
- La enseñanza del derecho administrativo, por *D. Carlos M. de Pena* (p. 22, 364).
- Revista de revistas, por *D. R. Rubio, Doña I. Sama, D. A. Buylla, D. G. Flórez, don P. Blanco, D. J. Ontañón, D. A. Sela, Doña C. L. Corton, D. G. J. de la Espada* (p. 12, 40, 77, 110, 153, 169, 207, 232, 277, 297, 330, 365).
- Sobre la enseñanza de la Filosofía, por *D. F. Giner* (p. 34).
- El movimiento de las ideas pedagógicas en los Estados-Unidos, por *X* (p. 36, 72, 270, 328, 362).
- Adiciones á la enseñanza de la historia, por *D. R. Altamira* (p. 97, 143).
- De educación física, por *D. R. Rubio* (p. 104).
- La enseñanza de la Geografía en el Congreso de Londres, por *D. R. Torres Campos* (129, 161, 225).
- Necrología: *D. Manuel Ruiz de Quevedo* (p. 193).
- La protección á la infancia, por *M. Hudry-Ménos* (p. 194).
- Félix Pécaut, por *Doña M. Sardá* (p. 229).
- El patriotismo y la Universidad, por *D. R. Altamira* (p. 257, 291, 323).
- Las escuelas visigodas, por *D. F. de Castro* (p. 289).
- A socialisação do ensino, por el *Dr. B. Machado* (p. 321).
- Cisneros y la Universidad de Alcalá, por el *Dr. D. B. Hernando* (p. 353).

ENCICLOPEDIA.

- Un libro sobre el derecho inmobiliario español, por *D. G. de Azcárate* (p. 53, 87, 123).
- Un libro del Sr. Sanz Escartín, por *D. J. Villalba* (p. 83).
- La teoría energética de Ostwald, por *X* (p. 94).

- D. Pascual Gayangos*, por *D. R. T. C.* (p. 117).
- La orfebrería española, por *D. H. Giner de los Ríos* (p. 119, 250).
- Fragmentos sobre el derecho de familia en el proyecto de Código civil alemán, por el *Dr. A. Menger* (p. 156).
- El movimiento histórico en España, por *Don R. Altamira* (p. 178).
- Estado actual del Partenon, por *D. R. Loredó* (p. 187).
- Perusa, por *D. J. Fernández Jiménez* (páginas 212, 248).
- Observaciones sobre el problema del genio y la colectividad en la historia, por *D. R. Altamira* (p. 216).
- Yuste, por *D. A. García del Real* (p. 254).
- La historia del pensamiento de Platón, según un libro reciente, por *D. F. Giner* (p. 283, 305).
- El oro nativo en la Península ibérica, por *D. S. Calderón* (p. 313).
- Valor histórico del testimonio presencial, por *D. V. Letelier* (p. 342, 372).
- Notas de sociología, por *D. F. Giner* (p. 348).
- El puerto de Vacares, por *D. A. García del Real* (p. 350).

INSTITUCIÓN.

- Organización y enseñanzas de la *Institución* (p. 27).
- Libros recibidos (p. 32, 96, 160, 192, 224, 256, 288, 320, 384).
- Suscripción á favor de la viuda é hijos del profesor *D. F. Quiroga* (p. 62).
- Correspondencia (p. 128).
- Nota leída en la Junta general de Accionistas de 29 de Mayo de 1898, por *D. G. Flórez* (p. 189).
- Extracto del acta de la Junta general de Accionistas de 29 de Mayo de 1898 (p. 191).
- Noticias (p. 192, 380).
- Advertencia (p. 224).
- Memoria y cuentas de la tercera colonia de vacaciones de la Corporación de Antiguos Alumnos (p. 381).

ÍNDICE ALFABÉTICO.

- Advertencia (p. 224).
- Altamira* (D. R.)—Sobre el espíritu actual de la juventud (p. 1).—Adiciones á la enseñanza de la historia (p. 97, 143).—El movimiento histórico en España (p. 178).—Observaciones sobre el problema del genio y la colectividad en la historia (p. 216).—El patriotismo y la Universidad (p. 257, 291, 323).
- Azcárate* (D. G.)—Un libro sobre el derecho inmobiliario español (p. 53, 87, 123).
- Blanco* (D. P.)—Revista de Revistas (p. 21).
- Buylla* (D. A.)—Revista de Revistas (p. 16, 49, 113, 175, 241, 301).
- Calderón* (D. S.)—El oro nativo en la Península ibérica (p. 313).
- Castro* (D. F.)—Las escuelas visigodas (p. 289).
- Cossío* (D. M. B.)—La enseñanza primaria en España (p. 6, 65, 198).
- Extracto del acta de la Junta general de Accionistas, de 29 de Mayo 1898 (p. 191).
- Fernández Jiménez* (D. J.)—Perusa (p. 212, 248).
- Flórez* (D. G.)—Revista de Revistas (p. 19, 51).—Nota leída en la Junta general de Accionistas, de 29 de Mayo de 1898 (p. 189).
- García del Real* (D. A.)—Yuste (p. 254).—El puerto de Vacares (p. 350).
- Giner* (D. F.)—Sobre la enseñanza de la Filosofía (p. 33).—La historia del pensamiento de Platón, según un libro reciente (p. 283, 305).—Notas de sociología (p. 348).
- Giner* (D. H.)—La orfebrería española (páginas 119, 250).
- Hernando* (Dr. D. B.)—Cisneros y la Universidad de Alcalá (p. 353).
- Hudry-Ménos* (M.)—La protección á la infancia (p. 194).
- J. de la Espada* (D. G.)—Revista de Revistas (p. 47, 210, 239, 297, 332, 367).
- L. Corton* (Doña C.)—Revista de Revistas (página 46).
- Letelier* (D. V.)—Valor histórico del testimonio presencial (p. 342, 372).
- Libros recibidos (p. 32, 96, 128, 160, 192, 224, 256, 288, 320, 384).
- Loredó* (D. R.)—Estado actual del Partenon (p. 187).
- Machado* (Dr. B.)—A socialisação do ensino (p. 321).
- Memoria y cuentas de la colonia de vacaciones de la C. A. (p. 381).
- Menger* (Dr. A.)—Fragmentos sobre el derecho de familia en el proyecto de Código civil alemán (p. 156).
- Necrología; D. Manuel Ruíz de Quevedo (página 193).
- Noticias (p. 192, 380).
- Ontañón* (D. J.)—Revista de Revistas (p. 40, 77, 110, 152, 169, 207, 232, 277, 330, 365.)
- Organización y enseñanzas de la Institución (p. 27).
- Pena* (D. C. M. de).—La enseñanza del derecho administrativo (p. 22, 56).
- Rubio* (D. R.)—Revista de Revistas (p. 12, 172).—De educación física (p. 104).
- Sama* (Doña I.)—Revista de Revistas (p. 14, 79, 154, 280, 334).
- Sardá* (Doña M.)—Félix Pécaut (p. 229).
- Sela* (D. A.)—Revista de Revistas (p. 43, 81, 235, 337, 370).
- Suscripción á favor de la viuda é hijos del profesor D. Francisco Quiroga (p. 62).
- T. C.* (D. R.)—D. Pascual de Gayangos (p. 117).
- Torres Campos* (D. R.)—La enseñanza de la geografía en el Congreso de Londres (p. 129, 161, 225).
- Villalba* (D. J.)—Un libro del Sr. Sanz Escartín (p. 83).
- X.—El movimiento de las ideas pedagógicas en los Estados-Unidos (p. 36, 72, 270, 328, 362).—La teoría energética de Ostwald (p. 94).

BOLETIN

DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

La INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan solo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los Estatutos.)

Hotel de la *Institución*.—Paseo del Obelisco, 8.

El BOLETÍN, órgano oficial de la *Institución*, publicación científica, literaria, pedagógica y de cultura general, es la más barata de las españolas, y aspira á ser la más variada.—Suscripción anual: para el público, 10 pesetas: para los accionistas y maestros, 5.—Extranjero y América, 20.—Número suelto, 1. Se publica una vez al mes.

Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la *Institución* gira á los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción.—Véase siempre la «Correspondencia».

AÑO XXII.

MADRID 31 DE ENERO DE 1898.

NÚM. 454.

SUMARIO.

PEDAGOGÍA.

Sobre el espíritu actual de la juventud, por D. R. Altamira.—La enseñanza primaria en España, por D. M. B. Cossío.—Revista de revistas, por D. R. Rubio, D.^a I. Sama, D. A. Buylla, D. G. Florez y D. P. Blanco.

ENCICLOPEDIA.

La enseñanza del derecho administrativo, por D. Carlos M. de Pena.

INSTITUCIÓN.

Organización y enseñanzas de la *Institución*.—Libros recibidos.

PEDAGOGÍA.

SOBRE EL ESPÍRITU ACTUAL DE LA JUVENTUD,

por el Prof. D. Rafael Altamira,

Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Hace unos siete años—en 1890 y 1891—era cuestión palpitante en el mundo intelectual europeo lo que entonces se llamaba «renacimiento religioso.» Particularmente en Francia—donde algunos profesores y literatos, y gran parte de la juventud, sostenían y agitaban con entusiasmo la nueva bandera,—llovían libros, folletos y artículos anunciando por doquier «la vuelta de las cigüeñas», como Vogüé decía, y marcando rumbos distintos á su vuelo. La excitación hubo de reflejarse en España, donde, en cierto respecto, el terreno hallábase muy preparado con anterioridad, merced al profundo sentido ético del krausismo y de la filosofía jurídica de él derivada; no necesitando en rigor, como otras veces, vivir nuestro pensamiento de pura imitación francesa en este orden de cosas. El señor Alas (D. Leopoldo) y el que estas líneas escribe fueron los que primeramente hablaron aquí de aquella cuestión pal-

pitante; y por lo que á mí toca, me limité (1) á resumir los caracteres del movimiento, cuidando mucho de señalar que, no obstante el nombre con que se le conocía, su orientación verdadera apuntaba más bien hacia el lado de la moral y de la educación del carácter, que hacia la religión propiamente dicha.

Contra lo que muchos creyeron, aquel bulir de ideas no se desvaneció como se han desvanecido otras excitaciones hijas de la moda efímera, que también suele entrarse por el campo de la vida intelectual. Antes al contrario, desde 1890, el «renacimiento» ha ido extendiéndose y determinando de cada vez los caracteres de las distintas corrientes que lo formaron en un principio (2). Semejante persistencia, que es signo de vida robusta, y la circunstancia de haber suscitado nuevamente en España la discusión acerca de este orden de cuestiones el curso de *Teorías religiosas en la filosofía novísima*, dado por el Sr. Alas en la Escuela de estudios superiores del Ateneo de Madrid, constituyen en verdadero tema de actualidad al que ya lo era hace siete años.

Creemos, pues, interesante, resumir el estado presente de este movimiento de ideas.

El efecto del tiempo trascurrido desde que se inició ha sido determinar como decíamos antes, los caracteres fundamentales del «renacimiento» y deslindar bien los

(1) Véanse los artículos sobre *El renacimiento religioso*, publicados en *La Ilustración ibérica*, 1891.

(2) Los libros que se han publicado acerca del «renacimiento» y que pueden servir de información para su historia posterior á 1891, son varios. Citaré, como útil desde el punto de vista informativo, el del abate F. Klein, *Nouvelles tendances en religion et en littérature*. Paris, 1893 (segunda edición).

campos de las diversas direcciones que dentro de él se dibujaron al iniciarse. Los idealistas, los ilusos, los exagerados (y también los que por pura moda, sin convicciones profundas, se adhirieron al «renacimiento», como á bandera entre cuyos pliegues pudieran ganar, más que honra, provecho) han concluído por extremar su dirección en misticismos sensualistas y perturbadores, en teosofismos infecundos y en extravagancias filosófico-literarias de variadísimas clases. La parte sana, los que verdaderamente sintieron el escalofrío del problema estremecerles hasta lo más hondo de la conciencia moral, han ido acentuando su preferencia por una restauración vigorosa del sentido ético de la vida, combatiendo la cizaña egoísta del positivismo práctico (que á la capa del teórico, y torciendo sus enseñanzas, iba dominando el mundo), alumbrando la conducta con la luz del ideal, y aplicando todo este sentido al estudio y resolución, preferentemente, de las cuestiones sociales y políticas palpitantes. La restauración de la metafísica, el sabor neo-espiritualista de los estudios psicológicos, cierto trascendentalismo que vuelve á dominar en literatura, son consecuencias y signos, juntamente, del renacimiento; el cual, en el orden de las relaciones sociales, se dirige á buscar el reinado de la justicia pura, la fraternidad entre los pueblos, la supresión ó disminución de los ejércitos permanentes, la propaganda de los Congresos de la paz y del espíritu de cooperación íntima entre los hombres: siendo su nota aguda, en este respecto, la célebre negativa del holandés Van der Veer á prestar el servicio militar en su patria, negativa comentada y ensalzada por Tolstoy (1), y cuya representación colectiva ofrece la secta rusa de los dukhobos, que cuenta con unos 20.000 afiliados y lleva á la práctica, en el Cáucaso, la doctrina cristiana (preconizada por el mismo Tolstoy) de no oponerse al mal con la violencia. Aunque no se compartiera esta doctrina, difícil es no sentir admiración por esos hombres que, «apaleados, apedreados, pisoteados por los caballos, encarcelados, despojados de sus bienes y conducidos al destierro, sufren estoicamente

(1) En *Les temps sont proches*. Trad. fr. de Royer y Salomon. París, 1897.

te todas las persecuciones, y no oponen á la fuerza más que una *insumisión* irreductible y serena», que tal vez sea en lo futuro el medio eficaz para resolver ciertas oposiciones que actualmente existen entre la organización tradicional del Estado y el interés legítimo de los individuos y de la humanidad.—En forma menos radical, más pegada á las antiguas divisiones y con ánimo de fundirlas, se extiende rápidamente el espíritu de tolerancia, de que son sugestiva muestra en otro orden el Congreso de las Religiones, de Chicago, y la propaganda hecha en Francia por el abate Charbonnel (1).

El renacimiento ideal que en España se advierte y de que hemos tratado en otro lugar (2), representa una de las direcciones, á nuestro entender, más sanas, más prácticas, de todo el renacimiento europeo, quizá porque el epicureismo, la inmoralidad, la indiferencia por todo lo elevado y noble han hecho mayores destrozos aquí que en parte alguna desde hace veinte años, y la necesidad de la reacción contra ese estado del espíritu público, y en especial de las clases «directoras», se liga más directamente que en otras partes á cuestiones de la vida real. Juntamente con esto, nuestro renacer se muestra libre en absoluto de las extravagancias literarias y filosóficas, de las locuras sensualistas que en Francia y en Bélgica suelen manchar los más trascendentales propósitos (3), y compensa con esto la inferior base de cultura que tiene (visto en conjunto) respecto de la sólida y amplia del movimiento francés y belga.

No quiere esto decir, repito, que todos los jóvenes que representan en aquellas naciones (y en otras, como Alemania é Italia) el renacimiento ideal, pequen por estos defectos. El error y la injusticia de Max Nordau (y de algunos españoles que, desdichadamente, le siguen y copian), al juzgar lo que se llama en conjunto el «misticismo moderno»—mal llamado así, por mezclar bajo

(1) Abbé Victor Charbonnel, *Congrès universel des Religions en 1900. Histoire d'une idée*. París 1897.

(2) *Bibliothèque universelle et Revue suisse*. Noviembre, 1897.

(3) Muchos de los «jóvenes» lo reconocen así y lo deplozan en Francia mismo. V., por ejemplo, los comentarios que hizo *L'Ermitage* al programa de la *Revista francesa* que ha comenzado á publicarse en Edimburgo.

este nombre cosas muy diversas—consisten en no distinguir en ese renacimiento que comenzó llamándose «religioso»—(y que en rigor sólo puede seguir usando este apelativo si se lo interpreta más bien en el sentido de Arnold, Huxley ó Mill, que en el de Kidd) (1),—la nota fundamental y aprovechable; los abundantes elementos razonables y equilibrados que en él hay, y que, de día en día, desde que se inició el movimiento, han venido diferenciándose muy claramente, tanto de las neurosis pseudo-místicas, como de los disfraces clericales que han procurado, con habilidad suma, aprovechar en beneficio propio, cortándole las alas, el vuelo libre del espíritu de la juventud. La opinión liberal cometería una falta gravísima despreciando esos impulsos de la juventud, prejuzgando su dirección y resultados, desconociendo lo mucho que tienen de armónico y paralelo con la marcha de la civilización moderna. No; están muy lejos de ser todos (ni siquiera la mayoría) de los jóvenes que militan en el renacimiento ideal, neuróticos desequilibrados, literatos bromistas, periodistas *blagueurs*, ultramontanos disfrazados, creyentes y propagandistas de esa «banarrota de la ciencia» que Brunetière ha querido probar. Hay muchos, muchísimos, que dentro del espíritu liberal de la época, de la tradición progresista del siglo, soñando con todo menos con un retroceso, ó con una transacción que equivalga á él, sienten no obstante los anhelos de una restauración moral, de una elevación de la inteligencia y de los corazones; y niegan, con razón, que el porvenir del mundo esté indefectiblemente ligado á las afirmaciones positivistas, á los desplantes del materialismo vulgar (el de los grandes maestros es muy otro), ó al credo cerrado de la antigua

doctrina democrática, tal y como la han entendido y aplicado hasta aquí los infecundos creadores del más infecundo parlamentarismo moderno. Si como conclusión práctica del «nuevo espíritu» aspiran los jóvenes á «romper los moldes» antiguos, no es para volver atrás, sino para seguir adelante, con mayor elevación, con más nobles y abiertos propósitos que los seguidos hasta ahora (1).

En vez de burlarse de este movimiento—cuya riqueza de vida y cuya complejidad revelan las numerosas y variadísimas «revistas jóvenes» que se publican en Francia, en Bélgica, en Alemania misma—los santones del ayer harían mejor en estudiar sinceramente el programa de esa reforma, en aprovechar las fuerzas vivas que despliega y encauzar su explosión, todavía, en parte, tumultuosa y desordenada. En el propio Tolstoy (maestro de tantos jóvenes), no es todo locura y utopía; y si Nietzsche ha podido lanzar con razón su anatema sobre ciertas tendencias wagnerianas (en *Parsifal*) que se dan la mano con otras de Tolstoy (en *La Sonata á Kreutzer*), y si Inglaterra se siente emocionada por la vigorosa réplica de la novela de Hall Caine *El Cristiano* (2), no quiere esto decir que la pureza sea cantidad despreciable en la vida, ni que la doctrina evangélica deba reputarse, sin más ni más, como absolutamente imposible de realizar en el mundo, y como contradictoria con las necesidades esenciales de la vida misma de los hombres.

El resultado de algunos años de elaboración en el llamado «renacimiento religioso» ha sido—repito—depurarlo, limitando y fijando bien los diversos elementos que en un principio confusamente lo formaban. La nota *moral*, que ya señalábamos como dominante en 1891, sigue siendo, la que, por encima de todo, triunfa. Pruébalo así un testimonio recientísimo y de gran valor. Camilo Mauclair, uno de los «modernistas» más *literatos* de la nueva generación francesa, acaba de recordar á sus compañeros (3), demasiado embebidos quizá en la preocupación retórica, que para significar algo

(1) Kidd, *La evolución social*. V. en la pág. 93-94 las definiciones de distintos autores, entre ellos los citados; y en la pág. 107 su definición propia, de cuyos dos términos cabe decir que la juventud actual atiende preferentemente al segundo (es decir, la subordinación de los intereses individuales á los del organismo social, en aras de la grande evolución que realiza la especie humana), aunque no faltan direcciones que busquen también la «sanción supraracional», en vez del puro sentido ético humano. Cf. los artículos de M. Pujo, *Le congrès des Religions* y *L'Action réelle*, reunidos en su reciente libro *La crise morale* (París, 1898), sobre todo las páginas 167 y 181-82.

(1) Cf. Pujo, *ob. cit.*, páginas 143-4, 147-8.

(2) *The Christian*. London, 1897.

(3) *Réflexions sur les directions contemporaines*.—*Mercur de France*, Noviembre, 1897, pág. 379 y siguientes.

en el impulso espiritual de la juventud tiene que aplicarse y dar sus frutos en cosas de más sustancia, volviendo, los que se disiparon en otras atenciones, al punto de donde partió el movimiento hace años: al problema moral.

Uno de los más graves peligros, en efecto, que tiene la efervescencia actual de la juventud, consiste en que llegue á consumir sus fuerzas en un desbordamiento puramente literario, declamatorio, ó en un intelectualismo cerrado, contemplativo, cosas ambas igualmente infecundas. Mauclair pone el dedo en la llaga; y lo interesante es advertir que no predica en el vacío, sino que muchos jóvenes responden á su voz. «Por muy adornada de cualidades—dice—que esté una inteligencia, será vana sin la elevación paralela de las cualidades del corazón, del mejoramiento incesante del hombre privado» (del hombre interior). Señala con gran energía los defectos del «modernismo literario», el error de los jóvenes que, seducidos por la novedad de oponer «por una religiosidad vaga, su obra, su moralidad, su persona, á la vida ordinaria», han concluído por aislarse y perderse de la corriente central, agotándose en un criticismo suicida.—«Hijos del criticismo, no creían en nada. Y en sus reticencias, sus medias palabras, sus escépticas elegancias, su repudio de la vida ordinaria, su mandarínato, su diplomacia fina, su restricción á «la espuma» y al simbolismo mundano, ¿qué hallamos hoy día? Un engaño profundo, una falta de carácter, y la caducidad inminente, porque ha pasado ya la hora para los que decían: «Siempre tendré tiempo de hablar»... «Las dos cosas de que se tiene más miedo hoy día son: la energía y el carácter. Nadie se atreve á empezar: de tal modo, que, al fin, la gran corriente lo confunde todo sin escoger entre la masa.»

Las quejas de Mauclair repiten, como puede verse, las que en 1890 y 91 lanzaban á los cuatro vientos los iniciadores de la reforma (mejor diríamos, los que la denunciaron al público y se declararon ganados por ella): lo cual indica que la juventud no se duerme sobre los laureles, que no está satisfecha del resultado conseguido, que persiste en su empeño, y que, si alguna parte de ella ha esterilizado el primer em-

puje á fuerza de inocularlo con retórica y credos de escuela, en su mismo seno abundan los espíritus trabajados interiormente por el mismo afán de antes, por la misma honda preocupación que toca á lo más elevado del pensamiento. «La bastardía del carácter es universal (añade Mauclair): casi siempre envenena desde el principio nuestras amistades. ¿Quién es el hombre moderno que puede, al acostarse una noche, decir que no ha mentado durante el día, ó, por lo menos, que no ha faltado á la dignidad personal?... Lo esencial es que consideréis como el objeto preferente de vuestros cuidados, vuestra misma *persona moral* y su enriquecimiento. Los libros vendrán luego: lo que mata á la generación actual es que todo lo refiere al libro. Un libro no es más que la muestra de un perfeccionamiento interior; pero ¿qué decir de un hombre que sólo se ocupa en perfeccionar un libro? Toma el signo por la causa misma, que es él; se inmola á un fetiquismo»... «No es talento lo que hace falta en estos instantes. El talento rebosa por todos lados. Falta carácter, que es la sal del hombre... Vivid mucho por la sinceridad del corazón, y entonces sabréis hallar lo que es preciso hacer... Hablad á nuestros «refinados» de sociología, de moral, de psicología de las masas; llamadles la atención hacia una idea general, uno de esos resortes que dan la vida ó matan á las naciones modernas; dirigid vuestra conversación hacia el pauperismo, el peligro mongólico, la agonía de la Europa Central y de las razas latinas, ó cualquiera otro de esos temas que son el pan de la vida de la inteligencia para todo hombre de nuestro tiempo, y os responderán: «Eso no nos concierne; nosotros somos artistas.» Os preguntaréis qué cosa dan con su arte!... yo no he visto en ellos más que un movimiento de formas, un repertorio de procedimientos, pero ningún fuego en que calentar un alma desasosegada. ¿Ser artista así? ¡Pero si lo que yo quiero es ser hombre! Y esto, ellos no me lo pueden enseñar.»

Mauclair se dirige, según habrán podido notar mis lectores, á los grupos más *literarios*, ó los exclusiva ó preferentemente literarios de los «modernistas», en los cuales figuró él también por mucho tiempo; y esta

desilusión de un creyente que «practicaba», es la mejor prueba de que el sentido recto de las cosas se impone, incluso á los más divorciados de la vida real. Sería, no obstante, erróneo creer que toda la juventud merece las diatribas del articulista del *Mercur*, y que, por lo tanto, el testimonio de éste invalida lo que antes hemos dicho en punto á la información del «renacimiento» y á sus resultados actuales. Por el contrario. Mucha parte de la juventud cultiva ya los principios que Mauclair expone, y no se encoge de hombros cuando se le habla de los «temas que son el pan de la vida intelectual para todo hombre de nuestro tiempo» (1). En las mismas revistas del «modernismo», puede comprobarse este hecho; y ya quisieran para sí, algunos de los que en España y fuera de ella llaman infecunda á la juventud erróneamente calificada de *mística*, saber tratar con tanta seriedad, con tan honda cultura y con tan verdadera elevación (ellos, egoístas empedernidos, intelectuales de corazón seco, aunque se llenen la boca con la palabra *amor*) las cuestiones políticas y sociales, las más prácticas y las más profundas, como las tratan muchos de los redactores del *Mercur de France*, *L'Ermitage*, *L'Aube*, *La Société nouvelle*, *L'Effort*, *L'Art et la Vie*, la *Revue blanche* y otras publicaciones de la juventud «moderna.»

¿Quiere esto decir que todo sea razonado, aceptable, ni aún sólido, en el movimiento de ideas de los jóvenes? Ni mucho menos. Al lado de cosas aprovechables y sensatas, es fácil hallar á menudo (v. gr., en punto al juicio de las cuestiones extranjeras, en que suelen aceptar, sin discreción, los dictados del primer advenedizo), fana-

tismos, errores de gran bulto, ligerezas y fantasías insostenibles. Puede también afirmarse que la misma vaguedad en las conclusiones concretas que se advertía hace años, persiste en no pocos de los problemas que se discuten (1). Mas, caso aparte de que tal vez sea mejor esto que caer en una cristalización irreductible de fórmulas y panaceas, el impulso (lo importante siempre) existe, y el camino ha comenzado á andarse. Antes de que aproveche para sí el ultramontanismo ese estado de pensamiento y de voluntad, sepa recogerlo el espíritu liberal contemporáneo, para cobrar con su ayuda y su inspiración nuevas energías con que volar más alto, cada vez más alto, en el aire libre, puro, donde no lleguen los efectos debilitantes de las mezquindades de escuela, de los prejuicios que traen consigo los credos cerrados, infecundos para toda obra grande. El momento es crítico. La juventud se halla dispuesta á no volver atrás, como ya dijo uno de sus representantes, H. Bérenger, en la contestación al abate Charbonnel.

Zola, en un capítulo admirable (iv del Libro 2.º) de su reciente novela *Paris*, ha resumido con gran acierto en sus líneas generales las dos corrientes en que hoy se divide (y no con igualdad) la juventud francesa; y ha personificado en Pedro Froment la confusión—hija de un juicio precipitado, y quizá de un generoso temor de que se esterilice el esfuerzo inicial—en que vulgarmente se cae en punto al espíritu de los jóvenes, creyendo que todos ellos, ó la mayoría, han traducido su anhelo de ideal por una reacción vergonzosa; y en boca de Francisco Froment—un estudiante de la Escuela Normal superior—ha puesto la contestación categórica que da la juventud que trabaja con el alma abierta á todos los vientos de verdad, á esos juicios, cuyo peligro mayor consiste en el divorcio que pueden traer entre la generación que representa las luchas heroicas de nuestro siglo, y la gente nueva, mediante el desprecio de las energías que ésta significa.

(1) Precisamente, lo interesante es que, del seno mismo de una sociedad que ha producido el *struggle-for-lifer* pintado por Daudet, el neurótico «discípulo» analizado por Bourget ó el débil suicida de *L'Effort* de Bérenger, se levanten esas voces, que ya son legión. Seguramente la mala hierba no se ha marchitado por completo; pero creer como el conde A. de Saint Aulaire (*Lettres de vieillards*, Paris, 1897) ó H. Lavedan (*Les jeunes où l'espoir de la France* (Paris, 1897) que toda la juventud es mala hierba, supone truncar apasionadamente la realidad. V. la juiciosa réplica que á estos exclusivismos da L. Dimier en la revista católica *La Quinzaine* (1.º Dic. 1897); y para la evolución del espíritu de la juventud, mi artículo *La psicología de la juventud en la novela moderna* (en *La España Moderna*.)

(1) Y sin embargo, algunos llegan á determinaciones prácticas de la acción moral muy concretas y elevadas. V. v. gr., Pujo sobre la cualidad histórica, *concreta*, del Bien (*loc. cit.*: páginas 186-88) y sobre el ideal en el trabajo (193 y siguientes).

—«Le aseguro á usted que se engaña—dice Francisco á su tío Pedro...—le aseguro á usted que el neo-catolicismo, el ocultismo y todas las fantasmagorías de moda, no les preocupan poco ni mucho. No han convertido la ciencia en una religión, siguen teniendo el espíritu abierto á la duda; pero son, en su mayoría, inteligencias muy claras, muy precisas y muy sólidas, apasionadas por la certeza, entregadas al anhelo de la investigación, cuyo esfuerzo se continúa al través del vasto campo de los conocimientos humanos... Conozco muchos que están con el siglo, que no han abandonado ninguna de las esperanzas, que van camino del siglo próximo resueltos á proseguir la labor de sus predecesores, siempre en busca de nueva luz, de más equidad. Habladles á esos de la bancarrota de la ciencia! Se encogerán de hombros, porque saben muy bien que nunca ha inflamado la ciencia tantos corazones como ahora, ni hecho más prodigiosas conquistas. Que les cierren, pues, las escuelas, los laboratorios, las bibliotecas; que se cambie profundamente el suelo social: sólo entonces podrá temerse que brote de nuevo en ellos el error, tan dulce para los corazones débiles y los cerebros estrechos!»

Y esto, que Francisco dice de los estudiantes de Ciencias y de los «retraídos» (1), de los trabajadores solitarios, puede aplicarse incluso á los literatos y á los que viven con el público, según hemos visto. Sino que unos y otros—y esto constituye su mayor fuerza—no se recluyen en la investigación científica; trabajan también para reflejar sus esfuerzos y sus conquistas sobre la sociedad entera, resolviendo las más palpitantes y generales cuestiones, y se preocupan de la reforma moral y del reinado de la justicia como bases sin las que el trabajo de laboratorio es un diletantismo egoísta, placer solitario, infecundo y seco.

(1) Algo más dice que no hemos querido traducir, porque es la expresión del fanatismo de escuela, que no los estudiantes, sino Zola, insiste en mantener. Para Zola, la salvación de la juventud y el sello de su liberalismo consisten en que continúe siendo franca y ortodoxamente positivista. ¿Por qué precisamente positivista? Lo que importa es que tenga el espíritu abierto á las rectificaciones de la investigación. ¿Quién sabe lo que será verdad el siglo que viene!

LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN ESPAÑA,

por el Prof. D. Manuel B. Cossío, C. A.,

Director del Museo pedagógico nacional.

(Continuación) (1).

VII.—ESCUELAS PRIMARIAS (2).

Programa elemental.—El programa de las escuelas primarias data de la ley de 1857. Comprende para el grado elemental:

Doctrina cristiana y nociones de historia sagrada, acomodadas á los niños; lectura, escritura; principios de gramática castellana, con ejercicios de ortografía; principios de aritmética, con el sistema legal de medidas, pesas y monedas; breves nociones de agricultura, industria y comercio, según las localidades.

En disposiciones posteriores se ha tratado de aumentar otras enseñanzas; pero ninguna está vigente, como no sea la de nociones de dibujo (real orden, 5 Mayo, 1866), aunque apenas se practica, y cuando se hace, con muy escaso resultado, en general, por falta de método.

Programa superior.—El programa de las escuelas primarias superiores comprende, á más de «una prudente ampliación de las materias que se estudian en las elementales»:

Principios de geometría, dibujo lineal y agrimensura; rudimentos de historia y geografía, especialmente de España; nociones generales de física y de historia natural, acomodadas á las necesidades más comunes de la vida.

Elemental de niñas.—En las escuelas elementales de niñas se sustituyen las nociones de agricultura, industria y comercio por la enseñanza de labores propias del sexo.

Las labores son: costura y trabajos de aguja corta; idem id. de aguja larga (calce y *crochet*); bordados y labores de adorno. Carecen estas labores, por lo general, como sucede en casi todas partes, de gusto artístico. Se concede tiempo excesivo al bordado en blanco, que resulta de poca utilidad en la educación general, sobre todo para las niñas de la clase obrera, y de bastante influjo antihigiénico, y suele

(1) Véase el número anterior del BOLETIN.

(2) Sobre su historia, véase cap. II. *Historia.*

descuidarse el corte y remiendo de prendas usuales.

Superior de niñas.—En las escuelas superiores de niñas, la geometría, dibujo lineal, agrimensura y nociones de física é historia natural son sustituidas por elementos de dibujo aplicado á las labores y ligeras nociones de economía doméstica.

Ampliaciones.—En muchas escuelas de niñas, no deja de enseñarse la geometría y las ciencias naturales, mediante la lectura, y lo mismo ocurre con la urbanidad.

Además, según la estadística de 1880, había bastantes escuelas de niños en que se estudiaba la música, dibujo y otras enseñanzas; y en las de niñas música é higiene. Es cierto que la música se reduce á repetir de oído algunas canciones. Rara vez se enseña el solfeo, y cuando se hace, con poco éxito.

Diferencia entre las escuelas elementales y las superiores.—Debe tenerse en cuenta que la diferencia reglamentaria entre escuelas elementales y superiores casi no existe en realidad. La escuela superior debería ser lógicamente la continuación de la elemental y dar una enseñanza complementaria; pero no es esto lo que ocurre. Las superiores no reciben, generalmente, como parece natural que debiera acontecer siempre, los alumnos salidos de las elementales para proseguir sus estudios, sino que tienen en la práctica el mismo contingente de alumnos de 7 á 12 ó 13 años y el mismo ilimitado número de ellos. El maestro de escuela superior se ve obligado, por tanto, de hecho, como el de la elemental, á enseñar los primeros rudimentos á los niños y realiza casi la misma obra que aquél, salvo el aumento de asignaturas de que se ha hecho mención.

Escuelas ampliadas.—De aquí resulta que las llamadas escuelas superiores suelen ser elementales, levemente aumentadas, mientras que, en muchas de las elementales, sobre todo las de centros de cierta importancia, se han introducido algunas asignaturas, que no son obligatorias como la geografía, la geometría, ó la historia, recibiendo entonces (aunque sin reconocimiento oficial) el nombre de *ampliadas*.

Enseñanza religiosa.—Aunque la vigente Constitución del Estado de 1876 garantiza la libertad de conciencia (art. 11) y no exi-

ge profesión de fe para ejercer el profesorado, ni existe disposición alguna que prohíba á los que no pertenecen al culto católico obtener títulos profesionales, el maestro primario, sin embargo, está obligado á enseñar el catecismo de la doctrina cristiana en la escuela, así como á examinarse de religión católica para obtener su título en la Escuela Normal. Respecto de la primera contradicción, nadie—que sepamos—ha protestado en forma; pero el conflicto podría surgir si alguien lo hiciese. En cuanto á la segunda, ya se han producido algunas reclamaciones; y el Gobierno se ha limitado á declarar (real orden, 18 Enero, 1881; orden de la Dirección, 28 Enero, 1886) que no puede negarse la entrega de los títulos académicos á los aspirantes que hubiesen hecho los estudios, practicado los ejercicios y abonado los derechos correspondientes, y que no debe negarse el examen de reválida á los aspirantes que no profesen la religión católica.

El Reglamento de 26 de Noviembre de 1838 dice: «Art. 37. El estudio de la doctrina y las prácticas religiosas en las escuelas primarias estarán bajo la inmediata inspección del párroco ó individuo eclesiástico de la Junta local. Art. 38. La instrucción moral y religiosa obtendrá el primer lugar en todas las clases de la escuela. Art. 39. Habrá lección corta, pero diaria, de doctrina cristiana, acompañada de alguna parte de la historia sagrada...» Estas son las disposiciones más importantes.

Se manda, además, que haya cada tercer día, después de la oración, con que ha de comenzar la escuela, lectura en alta voz de pasajes de la Sagrada Escritura, designados por el diocesano ó por el vocal eclesiástico de la Junta local (artículos 40 y 41); que la tarde de todos los sábados se dedique exclusivamente al examen de la doctrina é historia sagrada que se haya estudiado en la semana, y al estudio del catecismo y explicaciones de la doctrina cristiana (art. 44); terminando estos ejercicios con la lectura del Evangelio del día siguiente, rezando después el rosario y una oración determinada para pedir á Dios por la salud de SS. MM. y prosperidad de la nación (art. 47). Algunas de estas disposiciones, sin estar formalmente derogadas, han caído en desuso. Lo mismo ocu-

re con la obligación que el Reglamento señala á los maestros de conducir á los niños cada tres meses á la iglesia para que se confiesen (art. 43), así como á la misa parroquial los domingos (art. 42). Sobre este último punto, se han dictado órdenes contradictorias; pero en la práctica el maestro es libre de hacerlo ó no, pudiendo decirse que todo depende, más que de sus opiniones personales, del espíritu dominante en la localidad.

Horas de clase.—Según el art. 16 del Reglamento de 1838, los ejercicios de escuela durarán tres horas por la mañana y tres por la tarde; y las horas de entrada y salida se fijarán por la Junta local, con arreglo á la diferencia de estaciones, clima ú otras circunstancias locales.

Distribución del tiempo.—El maestro hace la distribución de tiempo que le parece más conveniente entre las varias asignaturas, concediendo generalmente más que á las restantes, á la religión, la lectura, la escritura y la aritmética, como ya se ha dicho.

La escuela dura tres horas por la mañana y tres por la tarde; y las lecciones de cada asignatura suelen ser de treinta á cincuenta minutos. Casi siempre hay lección diaria, por mañana y tarde, de lectura y de escritura; lo mismo pasa, aunque no tanto, con la aritmética, la gramática y la doctrina cristiana; y las asignaturas menos frecuentes son la geometría, la geografía, la historia y las ciencias naturales, á que sólo corresponden de una á tres lecciones semanales.

En muchas distribuciones se destinan diez minutos por la mañana y diez por la tarde, al comenzar la clase, á la *entrada*, ó sea á la colocación de los niños en sus puestos; y en todas figuran otros cinco ó diez minutos, al final, dedicados á la oración. También es frecuente encontrar horas destinadas al repaso, ó repetición de lecciones anteriores.

No faltan escuelas en que se señala de diez á veinte minutos diarios por mañana y tarde á la gimnasia y al recreo; pero hay que advertir que las escuelas no poseen, salvo raras excepciones, ni gimnasio, ni patio, donde puedan aquellos verificarse; y así, la gimnasia se limita, donde existe, á movimientos de soltura y flexibilidad

hechos en la clase y en el mismo sitio que ocupa el alumno para el estudio. En cuanto al recreo, debe distinguirse entre las escuelas de grandes poblaciones y las de pequeños pueblos ó rurales: en las primeras, aquel se reduce frecuentemente á suspender el trabajo, y los niños, continuando en la misma clase, con las exigencias que esto impone, se divierten allí como pueden; mientras en las segundas, los niños suelen salir al patio, que á veces tienen estas escuelas, ó á la misma calle, si no es de circulación, ó al campo, si está inmediato. Además, hay que recordar que el programa oficial no habla, ni de gimnasia, ni de recreos.

Métodos y organización.—Los maestros pueden elegir libremente el método de enseñanza y los métodos especiales ó prácticas particulares para cada asignatura (artículos 50 y 51, Reglamento, 1838). Según el párrafo 4.º del decreto-ley de 14 de Octubre de 1868, «los maestros emplearán los métodos que crean mejores en el ejercicio de su profesión.»

Deben tenerse en cuenta dos notas características: 1.ª No ya en las poblaciones pequeñas ó aldeas rurales, que sólo tienen una escuela, sino en las grandes ciudades, Madrid mismo, que cuenta con muchas escuelas, en lugar de hallarse éstas organizadas en clases separadas y progresivas, según las diferentes edades y grados de desarrollo de los alumnos, constan siempre de una sola clase, á la cual asisten reunidos los niños de todas edades, desde 6 á 12 y 13 años. 2.ª Esta mezcla de niños y el no haber al frente de cada escuela más que un solo maestro, á veces con un auxiliar, hace que en la organización pedagógica prospere casi por completo el *sistema mutuo*, de Bell y Lancaster.

Aunque de la estadística resulta, no obstante, que el sistema más comunmente seguido es el mixto, luego el simultáneo y el individual, y finalmente el mutuo, lo mismo en las escuelas de niños que en las de niñas, conviene notar: que en muchas de las escuelas donde figura el sistema mixto como el usado, realmente se practica el mutuo; que éste es también el empleado, casi en absoluto, para las clases inferiores (estadística de 1880); que el llamado mixto, según el cual, no sólo la sección de

los monitores, sino algunas otras (porque, todas, casi nunca sucede), van presentándose ante la mesa del maestro para recibir la lección, es una simple variante del mutuo, dado que siempre subsisten monitores, con los cuales pasan los niños la mayor parte del tiempo.

De esta falta de relación directa é individual del maestro con los alumnos, tienen que originarse necesariamente procedimientos *memoristas*. El niño suele aprender en el libro la lección que, después, el maestro ó el monitor le toman de memoria. No son frecuentes las explicaciones sobre lo aprendido, y mucho menos el trabajo personal, en que el alumno se esfuerza por descubrir la causa de los fenómenos y darse cuenta de las cosas.

Material de enseñanza.—El Reglamento de 1838 manda que en la sala de escuela haya una imagen de Jesucristo (art. 4.º), y que la mesa del maestro se coloque al frente de los discípulos (art. 5.º); pero aparte de éstas y de algunas otras indicaciones del mismo género, que nada tienen que ver con el material pedagógico, ni en dicho Reglamento ni en disposiciones posteriores se ha legislado casi nada acerca de este asunto. El art. 7.º dice que en las paredes se colocarán carteles, donde estén escritos en letras grandes los principales deberes de los niños en la escuela, y cartelones ó tableros, cuya superficie presente lecciones impresas ó manuscritas, con el abecedario, tablas de multiplicación, pesos y medidas. El 61 recomienda á los Ayuntamientos que proporcionen á los maestros series de lecciones impresas en hojas sueltas, que puedan pegarse sobre cartones ó tablas, y sirvan para que lean todos los niños de una sección colocados delante de ellas. El 74 y el 75 hablan de las condiciones que deben reunir las muestras para escribir, y el 77 dice cómo los niños de la primera sección empezarán á formar las letras sobre la pizarra, ó en bancos de arena. A esto hay que agregar el art. 42 del decreto de 23 de Setiembre de 1847, en que se manda que en el local de las escuelas se escriba el nombre de los hombres ilustres que haya producido el pueblo, ó de los que hubieren hecho algún beneficio, con un resumen biográfico para instrucción y ejemplo de los niños.

Aunque en las escuelas existe realmente más material de enseñanza del que les correspondería tener, á juzgar por las anteriores disposiciones, es, sin embargo, aquel todavía muy deficiente. En casi todas las completas suele haber algunos mapas murales (España, Europa, Mapa-mundi), y en bastantes se encuentran esferas geográficas; pero todo ello de pocas condiciones pedagógicas. Para la enseñanza de la historia sagrada y la de España hay, á veces, pequeños cuadros y series de láminas, representando escenas y retratos de mal gusto artístico y de muy dudosa exactitud arqueológica.

Lo que no falta casi nunca son las máximas morales, los carteles para la lectura, el tablero contador para la aritmética, y, á veces, cuadros del sistema métrico con grabados de las diferentes medidas; pero esto es menos frecuente.

Como las ciencias físicas y naturales no figuran más que en el programa de las escuelas superiores, tienen escaso cultivo. En algunas de éstas existen ciertos aparatos, pero muy escasos y de poco uso. Más frecuentes son los cuadros para la zoología, con las especies vulgares, y siempre sin condiciones para la enseñanza, la cual se hace, por lo general, teóricamente, mediante la lectura y con muy poca explicación. Lo mismo ocurre con la agricultura.

Los gastos de adquisición del material gravitan sobre un presupuesto especial concedido á cada escuela y consistente en la cuarta parte del sueldo que recibe el maestro que la dirige, el cual forma dicho presupuesto anualmente y presenta las cuentas de inversión. (V. Cap. V. *Presupuesto*.)

Admisión y asistencia de alumnos.—Para ser admitido el niño deberá tener, por regla general, de 6 á 13 años. Las Juntas locales pueden autorizar la admisión de niños mayores ó menores de esta edad. Como pasantes, puede el maestro admitir á cuantos aspiren al magisterio de 1.ª enseñanza. (Reglamento 1838, art. 12.)

En toda escuela hay un libro de matrículas, en que el maestro asienta el nombre, apellido y edad del niño, el de su padre ó tutor, domicilio y día de su presentación. (Reglamento, 1838, art. 10.)

También llevará el maestro un registro diario de la asistencia de los discípulos,

y un cuaderno donde pondrá las notas semanales ó mensuales relativas á su aplicación, aprovechamiento, índole y conducta particular. (Reglamento, 1838, artículo 11.)

La mayoría de los niños en las villas y ciudades suele abandonar la escuela de 10 á 11 años, y antes de esta edad todavía en las poblaciones rurales, donde aumenta durante el invierno la asistencia, y decrece en los meses de primavera y verano, en que los padres necesitan de los hijos para las labores del campo.

Castigos.—El art. 35 del Reglamento de 1838 dice: «No se impondrá jamás castigo alguno que tienda, por su naturaleza, á debilitar ó destruir el sentimiento del honor». Y el art. 34 añade: «Entre los diferentes medios que puede emplear el maestro para evitar los castigos corporales afflictivos, deberán ser los más comunes: 1.º Hacer leer al discípulo en alta voz la máxima moral que haya violado. 2.º Recogerle un número mayor ó menor de billetes. 3.º Borrar su nombre de la lista de honor, si estuviese en ella. 4.º Colocarle en un sitio separado, á la vista de todos, de pies y de rodillas, por media ó una hora, ó más. 5.º Retenerlo en la escuela por algún tiempo después que hayan salido los demás, con las debidas precauciones y dando noticia á sus padres de la determinación y del motivo. Después de estas penas ú otras análogas, podrán tener lugar la expulsión temporal de la escuela, y la última de todas, que será la expulsión definitiva de aquellos niños incorregibles que puedan perjudicar á los demás por su ejemplo ó influencia, debiendo verificarse uno y otro con expresa aprobación de la Junta local.»

Hay que hacer notar, sin embargo, que los castigos corporales no están taxativa y nominalmente prohibidos en ninguna disposición legal. Contra ellos se pronuncia cada día con más fuerza la opinión entre familias y maestros; pero toléranse todavía en la práctica, en mayor ó menor grado, según las circunstancias, gran número de los castigos recomendados por la pedagogía tradicional.

Premios.—El sistema de premios se basa, como en casi todas partes, en la *emulación*. «El maestro deberá excitar una saludable

emulación entre sus discípulos.» (Reglamento, 1838, art. 27.)

Los alumnos se clasifican por orden de mérito. Al que sabe mejor sus lecciones, se le considera el primero en la clase, y baja ó sube puestos en ella á medida de su aplicación ó de su progreso intelectual. De vez en cuando, se distribuyen vales, billetes de premio, estampas, diplomas, etc., y se forma el cuadro ó lista de honor, que se expone en la escuela.

Exámenes.—El maestro debe celebrar exámenes privados semanales ó mensuales (artículos 30 y 31, Reglamento 1838), y todos los años debe haber exámenes generales públicos presididos por individuos de las juntas locales. Después, se reparten premios por cuenta de los Ayuntamientos, y consisten en medallas de plata ó cobre, libros ó certificados honoríficos (decreto, 23 Septiembre, 1847.)

Fiestas escolares.—«Todos los días serán de escuela, excepto los domingos y demás días de fiesta entera; desde el 24 de Diciembre hasta el 1.º de Enero, ambos inclusive; desde el miércoles de Semana Santa, hasta el martes de Pascua de Resurrección, ambos inclusive; los días de SS. MM., y los días de fiesta nacional» (real orden, 23 Mayo, 1855). Por real orden de 28 de Setiembre de 1880 se dispuso que fueran fiesta el cumpleaños y días del príncipe de Asturias. Por analogía con la segunda enseñanza y Universidades, son también fiestas el día de la Conmemoración de los difuntos, el Lunes y Martes de Carnaval, el Miércoles de Ceniza y la Pascua de Pentecostés. En total, unos cuarenta días de fiesta, fuera de los domingos. Pero en la práctica y por costumbre establecida, lo son todavía otros varios.

Vacaciones.—Según el art. 1.º de la ley de 16 de Julio de 1887, las escuelas públicas de todas clases y grados de la primera enseñanza vacarán durante cuarenta y cinco días en el curso del año. Y la real orden de 8 de Julio de 1888 dispuso que las vacaciones comenzaran el 18 de Julio y terminaran el 31 de Agosto.

Edificios escolares.—La construcción de los edificios de escuela ó su adaptación ó alquiler corresponde al Ayuntamiento.

No existe reglamento que determine las condiciones de construcción de las escue-

las. Sólo para cuando el Estado la subvenciona se han fijado algunas reglas: (decreto, 5 Octubre, 1883). 1.^a El edificio tendrá, cuando menos, un vestíbulo, sala ó salas de escuela, patio de recreo, jardín, local para biblioteca popular y las dependencias necesarias para el aseo de los alumnos. 2.^a Las clases no han de ser capaces para más de 60 alumnos cada una, calculando 1,25 m.² y 5 m.³ por alumno, para lo cual el techo tendrá la altura necesaria. 3.^a En el patio de recreo corresponderán á cada alumno 5 m.² 4.^a Tocante á la orientación de las clases, se tendrán en cuenta las condiciones climatológicas del país. 5.^a Si las habitaciones de los maestros están situadas en el mismo edificio (que es lo más frecuente), se les dará entrada distinta de la que corresponde á las escuelas.

Los planos necesarios, presupuestos y demás se remitirán al gobernador de la provincia para informe.

En la revisión de los planos, pueden las autoridades acudir por vía de consulta á la Inspección general y al Museo pedagógico; pero esto se hace muy raras veces.

Una orden de la Dirección de Instrucción pública, de 10 de Noviembre de 1893, dispuso que en todas las escuelas primarias y normales se colocase el escudo patrio y ondease el pabellón nacional durante las horas de enseñanza.

Las condiciones pedagógicas é higiénicas de los locales dejan bastante que desear. La inmensa mayoría de ellos no son construídos exprofeso, sino adaptados para escuela. Algunos son propiedad de los Ayuntamientos; otros, alquilados á los particulares.

No existen datos estadísticos, ni recientes, ni enteramente exactos, respecto de los edificios escolares construídos exprofeso, y sólo se pueden ofrecer los siguientes, que se refieren al quinquenio terminado en 1885: Locales construídos de nuevo, 208; ídem adquiridos, 255.

La misma estadística clasifica los locales propios de los Ayuntamientos del siguiente modo: 3.601 buenos, 6.507 regulares y 3.679 malos. Y los locales alquilados: 1.449 buenos, 5.076 regulares y 2.997 malos. Pero esta clasificación ofrece poca garantía, pues procede de datos tomados con

muy distinto criterio y no siempre de carácter facultativo.

Mobiliario.—Predomina en los cuerpos de carpintería el tipo de la antigua *mesa-banco* corrida, para seis, ocho y más plazas, con distancia positiva, á veces hasta de 10 y más centímetros, generalmente sin respaldo y sin la altura é inclinación debidas.

En algunas escuelas, por iniciativa de los pueblos, de los fundadores ó de los maestros, se ha llegado ya á introducir algo del mobiliario moderno de condiciones higiénicas, cuyos modelos existen en el Museo pedagógico.

Escuelas de adultos (1).—La ley de 1857 dice únicamente: «El Gobierno fomentará el establecimiento de lecciones de noche ó de domingo para los adultos cuya instrucción haya sido descuidada, ó que quieran adelantar en conocimientos» (art. 106). «En los pueblos que lleguen á 10.000 almas habrá precisamente una de estas enseñanzas» (art. 107). Se explica, por tanto, que las escuelas de adultos estén todavía poco desarrolladas. Su enseñanza no está reglamentada; la mayor parte de ellas se encuentran equiparadas por su programa á las elementales públicas. Corren á cargo de los mismos maestros primarios, que reciben por ello una indemnización del Ayuntamiento. Están abiertas en los meses de invierno, de Noviembre á Abril generalmente, y de siete á nueve de la noche, casi

(1) Como noticia histórica, véase lo que escribía Gil de Zárate en 1852: «Las escuelas de adultos no se conocen todavía en España, sino como establecimientos destinados á suplir la falta de instrucción primaria en los que han dejado de adquirirla durante su infancia. Como escuelas que sirven de complemento á las elementales, ya para afirmar á los jóvenes en la instrucción adquirida, ya para ampliarla en los ramos que tienen mayor aplicación á cada localidad, no han logrado establecerse; y aun bajo el primer aspecto, no encuentran tampoco grandes simpatías. En el año de 1850, estaban reducidas á 264, cuya enseñanza suele darse voluntaria y gratuitamente por maestros de las escuelas de niños en algunos pueblos, y en otros, mediante una módica gratificación, ó sin más ganancia que las retribuciones de los concurrentes. Las lecciones son al anochecer y algunas veces los domingos; aunque esto último sucede con poca frecuencia, por oponerse á ello las costumbres de los pueblos. Sin embargo, como estas escuelas exigen pocos sacrificios, es de esperar que se propaguen con rapidez, á poco impulso que les dé en adelante el Gobierno.» *De la Instrucción pública en España*, tomo 1, páginas 356 y 357. Con el mismo carácter que Gil de Zárate les asigna, puede decirse que continúan todavía.

siempre en los mismos locales de las escuelas primarias. Su asistencia, ni es numerosa, ni frecuente. Su número (estadística de 1885) era de 1.521 las de hombres y de 76 las de mujeres; con una población total de 45.247 alumnos. Pero desde entonces deben haber aumentado.

La enseñanza de adultos no ejerce sino un mínimo influjo en el desarrollo de la instrucción popular. Es frecuente hallar adultos, entre la población rural sobre todo, que habiendo asistido á la escuela primaria, han olvidado luego el leer y el escribir por falta de ejercicio.

(Continuará.)

REVISTA DE REVISTAS.

ESTADOS-UNIDOS NORTE-AMERICANOS.

The Pedagogical Seminary.—Worcester (Mass.)

Vol. V. Núm. 1.º

Esta es, sin duda alguna, la revista técnica más importante para todas las cuestiones de la psicología experimental del niño. La dirige el Presidente, ó Rector de la Universidad de Clark, Mr. Stanley Hall, profesor de psicología y educación, al que puede considerarse como el fundador del nuevo movimiento pedagógico conocido con el nombre de «estudio del niño». La Revista, hasta ahora, no era periódica; aparecía dos ó tres veces por año y formaba un tomo; á partir de este número, cada tomo constará de cuatro. A cada uno precede una brevísima nota editorial, explicando el asunto de los artículos que contiene. En el número presente, además de la nota dicha, hay los siguientes trabajos.

Un estudio sobre educación moral, por Mr. J. R. Street.—Sobre las respuestas al cuestionario que publicó Mr. Stanley Hall para el estudio de esta cuestión, Mr. Street ha hecho un trabajo de clasificación para conocer el influjo de algunos factores de la educación moral, considerados desde el punto de vista del niño. Las preguntas del cuestionario versaban sobre premios y castigos, abnegación, casos de conciencia, educación moral directa, influjo religioso, influjo del maestro, influjo de los com-

pañeros, relaciones con los padres, influjo de las personas adultas, juegos, lecturas, libros favoritos y proverbios usuales. El material recogido sobre estas doce cuestiones procede de diversas escuelas. Mr. Street, por detenido examen comparativo de todos los datos, ha llegado á formular los siguientes principios: 1.º, la acción moral en el primer período de la vida, lo mismo en los niños que en las niñas, es un producto de imitación y sugestión, más bien que de inteligencia; 2.º, aunque los niños nacen con el sentido de un deber, á partir del cual la naturaleza moral se desenvuelve, esto no aprovecharía, si los padres no tendiesen á su desarrollo en el niño ó la niña, con claras concepciones del contenido moral de la vida, esto es, instruyéndoles á fondo en todos los principios que enseñan los deberes para con Dios y para con los hombres; 3.º, es evidente que gran parte de la excelencia moral del carácter es debida al influjo hereditario, se recoge al nacer; 4.º, el supremo auxilio del padre y del maestro debería ser establecer fuertes hábitos de rectitud.

Algunos automatismos mentales, por E. H. Lindley y G. E. Partridge.—También está fundado este trabajo sobre 495 respuestas, obtenidas á las preguntas de otro de los cuestionarios publicados por Mr. Stanley Hall. El cuidado que ponen á veces algunas personas en no pisar las rayas de la acera, la tendencia de otras á contar todos los objetos (aritmomanía), ó á agruparlos y dividirlos en partes iguales ó simétricas (instinto arquitectónico), son los hechos que los autores de este artículo estudian para procurar una interpretación de todos ellos, que se ajuste á las nuevas teorías psico-fisiológicas de los centros nerviosos propuestas por Demoor, Duval y nuestro compatriota Ramón y Cajal.

La psicología y la pedagogía de la adolescencia, por E. G. Lancaster.—El estudio de la adolescencia empieza á atraer la atención en Francia por lo que hace á la cultura y á la educación moral; bien lo prueba el gran movimiento, de que es campeón M. Petit y cuya enseña es «de la escuela al regimiento». Varias veces ha dado cuenta de ello el BOLETÍN. De los Estados-Unidos nos viene ahora el primer gran estudio científico que tiende á fundamentar en ba-

ses experimentales la pedagogía de esa edad. Este es el artículo de M. Lancaster, uno de los de mayor importancia de cuantos se han publicado hasta ahora en *The Pedagogical Seminary*, según el propio Stanley Hall. En la introducción, da cuenta de los trabajos hechos hasta el día sobre la materia. En el capítulo primero, examina: a) los cambios físicos de la adolescencia: inversión de la relación del volumen del corazón y del diámetro total del sistema arterial, cambio de la voz, crecimiento rápido de los huesos, que obliga á los músculos á una tensión dolorosa, la aparición del poder generador, etc.; b) los cambios psíquicos: la mayor sensibilidad que en la edad de la pubertad adquieren los sentidos, la mayor riqueza del juego de las ideas, que lleva al adolescente á pensar en el porvenir, concebido como aspiración á emular á los grandes hombres de la historia, y que le disgusta de la obediencia y sujeción de la casa y del maestro; las amistades, casi siempre hacia personas de más edad; el altruismo, la confianza y el entusiasmo, casi desconocidos en la infancia, y en la edad adulta; la laxitud y la inercia alternando con accesos de actividad turbulenta; c) la moralidad que resulta de las anteriores condiciones, que es tan fluctuante en esta época y está tan necesitada de una paciente dirección; el influjo de las ideas religiosas, que han sido hasta la adolescencia meras fórmulas y que entonces toman una significación personal, ya perdiéndose todo el influjo, ó por el contrario haciéndose tan decisivo, que esta es la edad que decide de la vocación religiosa; d) los gustos, desarrollo del sentimiento de la naturaleza, del artístico, especialmente del musical, y sobre todo del literario, manifestado por el afán de la lectura de novelistas y poetas. El capítulo segundo lo dedica M. Lancaster al estudio de la adolescencia de más de 100 hombres célebres, desde Goethe á Nansen. El capítulo tercero, dedicado á las conclusiones, está dividido en dos partes: 1.ª, la psicología de la adolescencia, cuyo carácter es la vida emocional y muy intensa; 2.ª, la pedagogía, en la que habla de la higiene sexual, de las enfermedades de la adolescencia, de los ideales, de los impulsos artísticos. La aplicación práctica de todo este estudio á

la educación intelectual, es materia de otro trabajo que publicará M. Lancaster. El valor de este primero es tan grande que pensamos publicarlo en extenso en el BOLETÍN.

Diferencia entre los niños y las personas mayores, desde el punto de vista de los niños, por Miss Mary Louch.—Otra investigación, hecha repartiendo á los niños de las escuelas un interrogatorio sobre esta materia. De las 530 respuestas obtenidas, deduce Miss Louch que, por lo que se refiere á las diferencias físicas, los niños piensan que son menos fuertes, pero que pueden saltar y correr mejor; por lo que hace al espíritu, se creen más miedosos, más perezosos, pero más francos, aunque menos afectuosos, menos correctos y menos limpios; en cuanto á las ocupaciones, la gran diferencia está en que ellos van á la escuela y en que juegan mucho más que las personas mayores. Un niño de 8 años concluye sus diferencias diciendo: «existe una gran diferencia entre las casas en que hay niños y las casas donde no los hay. Una casa parece mucho más agradable y alegre cuando hay niños, que cuando sólo hay personas mayores».

Un nuevo aspecto del estudio del niño, por Miss H. A. Marsh.—La autora dirige una escuela de 600 alumnos y, para recabar el auxilio de las familias en la obra de la educación, ideó y puso en práctica una serie de reuniones de las madres. Esta especie de asambleas están muy concurridas y en ellas se tratan con el mayor interés cuestiones como estas: «la mentira en los niños»; «¿pueden éstos distinguir entre lo que es verdad y lo que se imaginan?»; «los niños ¿llegarán á ser mejores padres de familia y mejores maridos, si se les anima á jugar á las muñecas?»; los gritos de los niños»; «las supersticiones infantiles»; «¿qué debe hacerse de los niños durante las vacaciones?»; «necesidad de la risa y de las conversaciones divertidas durante las comidas», etc., etc. Los resultados de estas reuniones han sido: 1.º, que los niños estén mucho mejor vestidos, y que la provisión de impermeables, paraguas y otros medios de protección contra las inclemencias del tiempo hayan aumentado cerca de un 30 por 100; 2.º, una creciente dulzura y una gradual desaparición de la dureza en las

relaciones del alumno y el maestro; 3.º, el convencimiento, por parte de los padres, de que el instinto maternal no confiere los conocimientos necesarios para la educación de los niños y que el sagrado oficio de la maternidad pide la misma cuidadosa preparación que se concede á otras vocaciones; 4.º, las consiguientes simpatías por el maestro y el aprecio de las dificultades con que lucha.

Bibliografía.—Una larga lista de libros sobre educación, higiene escolar, organización pedagógica, etc., con una brevísima nota de la significación de cada una.
—R. RUBIO.

FRANCIA.

Revue Pédagogique.—*París.*

NOVIEMBRE.

Fiesta conmemorativa de la fundación de las Escuelas Normales del Sena, por M. Marcel Charlot.—Las Escuelas Normales de maestros y maestras de París han celebrado el XXV aniversario de su fundación, reuniendo en los días 28 y 29 de Octubre á todos los protectores, representantes y autoridades de la enseñanza primaria en recepciones en la Sorbona y en las respectivas escuelas, en el baile con que les obsequió el Municipio de París y en el banquete que llaman «íntimo», á pesar de ser más de 500 los comensales. En todas estas recepciones y en el banquete, los discursos fueron muchos y entusiastas por la obra realizada y por el porvenir de las escuelas. En la Normal de maestras, M. Borgne, decano de sus profesores, hizo una breve historia de la escuela. Existía una escuela primaria superior de niñas bajo la dirección de madame de Friedberg, cuando el 24 de Octubre de 1872, Julio Simón, á propuesta de M. Gréard, la trasformó en Escuela Normal de maestras, con la misma dirección y el mismo personal; gracias á la protección constante de M. Gréard, la escuela no tardó en trasladarse al edificio que hoy ocupa. De 1872 á 1881, Mme. de Friedberg continuó al frente de ella. Al pasar á la dirección de la escuela de Fontenay aux Roses, dejaba ya organizada la de París, á fuerza de energías, de vocación y de influjo

moral sobre el profesorado y las alumnas. Fué sustituida por Mlle. Ferrand, dotada de una actividad incansable, puesta toda con entusiasmo al servicio de la escuela. Desgraciadamente, murió pronto, en 1894. La actual directora, Mme. Bourguet, es una de las discípulas predilectas de M. Pécaut; la escuela, por consiguiente, continúa en un espíritu excelente la obra de M. Gréard.—En la Escuela Normal de maestros, fué el profesor M. Bourgoïn quien llevó la palabra. En su discurso hizo notar que, ya en 1815, durante los Cien Días, Carnot, ministro del Interior, presentó el proyecto de «una escuela de ensayo de educación primaria, organizada de manera que pudiera servir de modelo y llegar á ser Escuela Normal de maestros primarios». Ministro y proyecto cayeron, y ya en el año 1870, mientras las baterías prusianas disparaban sobre París, Julio Simón escribía al alcalde de París ordenando la *primera gran fundación escolar de la tercera República*, la Escuela Normal de maestros, cuya inauguración retrasaron aquellas terribles circunstancias hasta 1872. En honor de ambas escuelas, hablaron el director de enseñanza primaria, M. Bayet, monsieur Marcel Dubois, presidente de la Asociación de antiguos alumnos de la Escuela Normal de maestros, M. Emile Dubois, presidente del Consejo general del Sena, y M. Rambaud, ministro de Instrucción pública, en las recepciones del primer día. En el banquete, hablaron Mme. Vivier, presidenta de la Sociedad de antiguas alumnas de la Escuela Normal, y M. Jost, inspector general de Instrucción pública. En ambas ocasiones y varias veces habló el vicerrector de París, M. Gréard, el verdadero fundador de aquellas Escuelas Normales y en cuyo honor, tanto como en el de las escuelas mismas, se celebraban estas fiestas, y al que los maestros con este motivo han ofrecido una medalla conmemorativa con su busto y las palabras *Honneur et Travail*, que son su divisa.

Informe sobre la enseñanza popular en 1896-1897, por M. Ed. Petit. (*Continuación*).—El tercer capítulo de este informe se refiere á los patronatos escolares. Se parecen á las Asociaciones de antiguos alumnos, hasta el punto de llegar á confundirse; pero en general, y á diferencia de aquéllas, se

limitan á un solo objeto. Un patronato abre una cantina, distribuye vestidos ó establece un curso práctico. Si se trata de un patronato de muchachas jóvenes, que es el caso más frecuente, las señoras caritativas juntan á antiguas alumnas de las escuelas primarias; se interesan por ellas, les prestan tutela discreta y afectuosa, las reúnen en sesiones de conversación ó de trabajo manual, etc. Lo que parece establecer una diferencia radical entre los patronatos y las asociaciones de antiguos alumnos es la presencia de personas extrañas á la escuela, que dan el apoyo de sus relaciones, de su fortuna, de su influjo, á obreras, aprendices y criadas, que se reúnen en un mismo barrio, pero que no provienen de una misma escuela. Los patronatos, lo mismo que las asociaciones, van en aumento. En 1895-96, había 403; en 1896-97, hay 648. El número de los que se proyectan ó están en vías de formación es de 179. El autor pide que se consideren los esfuerzos de los directores y directoras de los patronatos como méritos y se les den medallas, con primas, libros, distinciones honoríficas, etc., así como también debe concedérseles que las vacaciones sean para ellos de la misma duración que para sus colegas. Después, habla de los patronatos confesionales, que pueden agruparse en dos tipos principales: 1.º *Los patronatos religiosos*, que tienen por objeto reunir los antiguos y antiguas alumnas de las escuelas laicas; y 2.º *Las obras de juventud*, que agrupan á los antiguos alumnos de los Hermanos de la Doctrina. Habla luego de las varias sociedades de instrucción popular, y dice que éstas, que han sido las iniciadoras de todo el movimiento actual, marchan siempre á la vanguardia; antiguas y modernas obedecen á las tendencias actuales. Unas se inclinan á la enseñanza práctica, aplicada al comercio y á la industria, y tratan de dar trabajo á su clientela. Otras se fijan especialmente en la educación moral, en la formación de los caracteres. En 1896-97, *mil doscientas* sociedades estaban ya funcionando, y *ciento* en formación; en ellas se hace un trabajo serio, reflexivo, fecundo, del que disfrutaban más de 50.000 jóvenes de París y de provincias. Enumera las innovaciones hechas por algunas de las sociedades en el año de 1896-97, como los 15 cursos nuevamente

creados por la Sociedad Filomática, de Burdeos, y el proyecto que tiene de ocuparse de electricidad profesional, de tejidos, encuadernación, serrería, etc., en el curso próximo. Una lista detallada de las sociedades recientemente fundadas y de las que se están formando. El autor concluye este capítulo recomendando á los que intentan fundar nuevas sociedades, que pongan sus esfuerzos al servicio de las ya creadas, para obtener con el mismo trabajo más rápidos beneficios.

Conversaciones artísticas, por M. S. Rocheblave.—La pintura francesa y la pintura extranjera en el último Salón de los Campos Elíseos. Cita con particular encomio el cuadro de nuestro compatriota Sorolla, *Cosiendo la vela*.

La prensa y los libros.—*La educación de la democracia francesa*, por M. León Bourgeois.—Es una recopilación de los interesantes discursos que M. Leon Bourgeois ha pronunciado desde el año 1890 al 1896, y que tratan sucesivamente de la educación superior, secundaria, primaria, social y artística. Todos están inspirados en una sola idea: la de que «una sociedad no puede vivir con seguridad y con paz, si los hombres que la componen no están unidos y regidos libremente por una misma concepción de la vida, de su fin y de sus deberes. La educación nacional tiene por objeto crear esta unidad de los espíritus y las conciencias». ¿Cómo puede formarse esta unidad? Este puede decirse que es el problema de que se ocupan casi todos los discursos. *Maestros. Maestras*, por M. Maurice Boucher.—Son dos folletos que atestiguan, como todas sus obras, que el autor no sólo piensa en la educación del pueblo, sino que trabaja de una manera activa en bien de los niños.—*A los maestros y maestras de Francia. Mis consejos últimos*, por M. Fr. Lucas.—Es, como dice el título, una serie de consejos pedagógicos, autorizados por la larga experiencia del autor, inspector honorario, que hace de este libro su testamento profesional.

Crónica de la enseñanza primaria en Francia.—Circular relativa á los cursos de adultos.—Curso normal de lectura en voz alta.—Organización del Congreso de la Asociación de la prensa pedagógica para 1900.—ISABEL SAMA.

INGLATERRA.

The Journal of Education.—Londres.

NOVIEMBRE.

Esta revista trata las cuestiones de todos los grados de la enseñanza, pero más especialmente del grado primario. Es partidaria del School Board y está dirigida por mister F. Storr, escritor de tendencia liberal en materias de enseñanza.

Notas ocasionales.—Serie de noticias, de interés local las más veces, con que esta Revista encabeza siempre sus números.

Educación técnica.—Noticias sueltas también, sobre reuniones, informes y progresos de esta rama de la cultura.

Notas acerca de la enseñanza del idioma, con especial referencia á la elección de diccionario, por R. Smithe.—Entre los estudiantes, son muy pocos los que, prescindiendo del conocido vocabulario francés-inglés, se valen de uno de los muchos léxicos publicados en Francia para uso de los franceses. Es difícil la traducción de las palabras; y el compilador no puede prescindir de sus preferencias por la lengua del alumno para quien escribe, sucediendo más de una vez dar como equivalentes palabras que no lo son. Desde el punto de vista de la exactitud, es muy recomendable el diccionario extranjero, y mucho más si se atiende á la necesidad que se experimenta en el aprendizaje de los idiomas, de la continuidad del esfuerzo. El diccionario francés-inglés tiende á impedir el flujo continuo del pensamiento. Buscamos en él una palabra, y nos encontramos la sustitución de una por otra, y el aprender sinónimos no es método natural. Hablando francamente, podemos decir que el diccionario bilingüe nos da palabras y el extranjero nos da ideas. No es este un pasaporte para el círculo internacional; pero nos prepara para penetrar en él, explicándonos el significado de las cosas por los naturales del país.

Libros de Navidad.—Una larga lista de los recomendables, con indicación de su contenido.

Notas sobre las colonias y el extranjero.—Examen de artículos de revistas alemanas é informes sobre sociedades de educación en los Estados-Unidos.

Escuelas primarias superiores.—Estos establecimientos franceses de enseñanza son sustancialmente diferentes de las escuelas primarias. Para ser admitido en ellas debe el alumno hallarse provisto del *certificado de estudios primarios*, y además haber cursado durante un año en la última sección de una escuela elemental. Como el número de plazas de alumnos es limitado, tienen también que sufrir un examen con honores de oposición. Los que proceden de las escuelas privadas (10 por 100), han de someterse á varios ejercicios académicos, que suplen al certificado de estudios. La característica de las escuelas superiores es la preparación para una profesión industrial. No hace mucho tiempo que el Ministerio de Instrucción pública se preocupa de las escuelas de aprendices, las escuelas de trabajo manual y las escuelas comerciales: se contentaba con que hubiera en cada localidad una escuela, en la cual pudieran los alumnos más aventajados continuar su educación general durante tres años. Parece ser también tendencia muy extendida en Francia el apartar á las clases obreras de la preferencia por la carrera clerical: tendencia favorecida por los padres principalmente, y acaso también alimentada por el género de instrucción que se daba antes en las escuelas primarias superiores. En 1893, decía el Ministro de Instrucción pública, dirigiéndose á sus subordinados: «La mayor parte de los estudiantes de nuestras escuelas primarias superiores pertenecen á la clase obrera, y desean ponerse en corto tiempo en situación de ejercer un oficio manual. En este concepto, la escuela debe desde el primer día prepararlos para este género de vida. Debemos, pues, inspirarles amor al oficio y enseñarles á honrarlo. La instrucción primaria superior tiene un carácter práctico y utilitario; pero no hay que confundirla con el aprendizaje: se trata de una escuela, no de un taller. La educación iniciada en la escuela primaria continuará en la superior. En ella hay que cultivar el pensamiento, que moldea el juicio, el corazón, la voluntad y el carácter, y en fin, todas aquellas facultades que ha de necesitar el hombre para vencer en la batalla de la vida. Existen hoy 268 escuelas de esta clase (152 de hombres y 76 de

mujeres), á las cuales asisten 27.000 alumnos. La edad para el ingreso es de 15 años, y los estudios duran tres cursos. El primero es común para todos; al comenzar el segundo, pueden elegir los alumnos una de las cuatro secciones (general, comercial, industrial ó agrícola). Las asignaturas que se cursan son moral, lengua francesa, escritura, historia y política, geografía, lenguas modernas, matemáticas, teneduría de libros, física y química, historia natural é higiene, agricultura y horticultura, derecho civil y economía política, dibujo y modelado, trabajo manual y agrícola, gimnasia, canto. Tal es en extracto el contenido de este artículo, que á su vez es un resumen del trabajo de M. Morant, inserto en el libro *Special Reports*, que acaba de publicar el *Departamento de Educación* de Inglaterra.

Bibliografía.—Comprende extractos detallados de varios libros; entre ellos tienen, para nosotros, más interés: *Organización y enseñanza en las escuelas secundarias*, por P. A. Barnet; *Estudios acerca de la niñez*, por G. Sully; *Estudios acerca del School Board*, por Ch. Morley; *Calendario escolar y manual de exámenes de la vida académica: 1897-98*.

El Deán Vaughan.—Mucho se ha dicho en los diarios de este ilustre profesor, muerto poco há. A los 28 años, fué elegido director del colegio de Harrow (uno de los que, con Eton, Rugby, Winchester y otros, forman las grandes escuelas secundarias de Inglaterra). Era tan marcado su poder sugestivo, que puede decirse que trasmitía su personalidad á maestros y discípulos. Como orador sagrado, no tuvo rival, y fué de los que practicaron lo que predicaban.

Peregrinación de normalistas de Oxford á Islip, por M. R. Goinsol.—Las peregrinaciones de ahora no tienen un fin religioso, como las de otros tiempos: ya se proponen la contemplación del hermoso paisaje campestre, ya estudios geológicos, botánicos, arqueológicos, etc. El autor narra las tres excursiones hechas á la pequeña población de Islip por estudiantes y profesores de Oxford. Describe las bellezas naturales de que está sembrado literalmente el camino que pasa por las aldeas de Marston y Wood Eaton, en donde son de notar las iglesias de gran antigüedad é interés, y la vasta llanura de Otmoor, que

no hace mucho tiempo era un lago. Sobre el terreno se explican los viajeros cómo, por condiciones geológicas muy especiales, el río Ray cubre y descubre en ocasiones grandes extensiones de tierra. Pensando en estos fenómenos, dice el escritor, suben los excursionistas la cuesta del puente y llegan á la casa rectoral de Islip. Desde el cementerio se admiran las magníficas perspectivas de los valles del Ray, del Cherwell y del Támesis. La segunda excursión á Islip nos proponía hacer estudios históricos y arquitectónicos. A los aficionados al estilo gótico, se les ofrecen ocasiones variadas de satisfacer sus gustos en Oxford y sus alrededores. Por eso tiene particular interés la visita á la Capilla real, construída sobre otra de vieja traza sajona (de la cual no se conservan vestigios después de la restauración de 1861), las pinturas murales, probablemente del XIV, y la arcada del Norte, en la cual hay tres arcos del período normando de transición (1180), y las manifestaciones múltiples del puro estilo perpendicular. Terminada esta visita, subimos á la casa rectoral, desde donde se alcanza á ver el pequeño puente de piedra en donde Cromwell deshizo una partida realista. Islip conserva asimismo memoria de otra guerra civil más antigua, la promovida con motivo de la querrela entre Isabel y Eduardo II. La tercera excursión se verificó con un fin exclusivamente biográfico. Nuestros pensamientos, dice el publicista, se concentraron en la lápida de granito rojo que señala el lugar donde yacen los Bucklands. La vida de Guillermo Buckland y de su mujer encierra un gran interés para los estudiantes, para los geólogos, y en general, para los padres que se preocupan de la educación de sus hijos. Aquí, en este valle risueño recogió datos de la naturaleza María Buckland, que utilizaba su marido, profesor de geología en la Universidad de Oxford.

La enseñanza de los maestros de escuela en Oxford, por F. E. Douglas.—Hace ya más de veinte años que se solicita el concurso de las Universidades para la formación de los profesores de primera enseñanza. Movida la Universidad de Oxford por las reiteradas manifestaciones de la opinión pública, ha llegado á establecer la ense-

ñanza de teoría, historia y práctica de la educación, durante un curso que se explica en los días festivos del verano, á fin de que puedan seguirlo los maestros que diariamente están ocupados en el ejercicio de su profesión. La Universidad concede el diploma á todo el que satisfaga á los examinadores, demostrando que es maestro competente, lo mismo en la clase que en el examen, y además, que tiene conocimientos suficientes en las referidas teoría, historia y práctica de la educación, para lo cual debe presentar un número determinado de lecciones preparadas y escritas bajo la inspección del profesor encargado, Mr. Keatinge. El último curso comenzó el 7 de Agosto, con 30 candidatos, la mayoría de los cuales eran maestros muy experimentados. Se decidió que preparasen diez lecciones de latín, francés é historia, y cinco de geografía y geometría, poniendo á disposición de aquéllos para la práctica, un grupo de 15 niños de una escuela superior de Oxford. *Latín:* para la práctica, se eligieron nombres de objetos comunes de la habitación, construyendo oraciones, valiéndose de los verbos *est, habet, dat, vulnerat*. *Historia:* Preparación: elaboración de preguntas fundadas sobre lecciones previas, explicación de los puntos principales de la lección siguiente. Presentación; por medio de estampas, fotografías facilitadas por la Sociedad del Arte para las escuelas. Asociación: comparación del objeto de la lección con otros conocimientos análogos ya adquiridos por los alumnos. Formulación: trabajos en el encerado. Aplicación: copia de lo escrito en el encerado, en los cuadernos de notas y preguntas de recapitulación. *Francés:* este ejercicio ha dado excelentes resultados; tanto, que los niños han adquirido durante él un vocabulario de sesenta voces comunes. *Geografía:* el tema de las lecciones fué «sistemas de montañas y de ríos de Europa y su influencia sobre las condiciones políticas de los varios países que la forman»; han sido sumamente instructivas y atractivas; el candidato se ayudaba con modelos de arcilla, mapas, productos, etc. *Geometría:* los ejercicios consistieron en el desarrollo y aplicación de las proposiciones 1.^a, 2.^a, 3.^a y 22; los ejercicios son sometidos á una crítica detallada del profesor

y de los demás candidatos, ya por lo que se refiere al interés, orden y método de las preguntas, como por lo que atañe al plan, uso de gráficas y ejemplos, labor educativa, etc. Estas pruebas han sido presenciadas por muchos profesores y aficionados ingleses y americanos, que habían venido á Oxford con objeto de asistir á la enseñanza de la llamada Extensión universitaria. Después de un pequeño descanso en los jardines, los candidatos dieron una lección sobre elementos de psicología, con aplicación á la educación, otra sobre historia de la educación (vida y obras de eminentes profesores), especialmente del período 1600-1720, y otra de conocimientos prácticos de metodología (organización escolar, disciplina, dirección y administración, etc.)

Universidades y escuelas.—Oxford. Durante las vacaciones, han sido elegidos los profesores Lock y Pelham directores (*headmasters*) de los colegios Keble y Trinity, respectivamente. El primero viene consagrado al servicio del colegio hace cerca de treinta años, y ha contribuído á elevar el establecimiento, desde el modesto lugar que ocupaba en 1871, al muy notable que tiene actualmente. El profesor Pelham es una de las grandes autoridades de Inglaterra en historia romana, un campeón decidido del progreso en educación y un infatigable defensor de la causa de la enseñanza superior femenina. La extensión universitaria atrajo, en su reunión del verano, 900 estudiantes, en su primera parte, y 300 para enseñanzas especiales, en la segunda. La nota importante ha sido la considerable concurrencia de extranjeros, que se interesan muy particularmente por las lecciones de lengua y literatura inglesa. Han comenzado los cursos de instrucción de maestros, bajo la dirección de Miss Cooper, última directora (*headmistress*) de la escuela superior de Edgbaston en Birmingham.—*Cambridge.* El asunto de mayor importancia tratado en el año académico pasado ha sido el de los grados de las mujeres: el inesperado número de votantes del Senado de la Universidad y el resultado de la votación muestran que han de pasar muchos años antes de que se concedan mayores derechos á las mujeres estudiantes. El Sindicato de cátedras propone

que no se celebre acto ninguno de *extensión* en el próximo verano en Cambridge, pero que se contribuya á los que prepara la London Society en Junio.—*Irlanda*. En la Universidad real se ha verificado la concesión de grados el 2 de Noviembre, bajo la presidencia de Lord Dufferin; de los 167 de M. A. y B. A. (1), 44 han correspondido á mujeres. De ellas, 11 han merecido los honores (premios). Han ganado todos los de literatura moderna, excepto uno, y además las dos pensiones (*scholarships*). Hay ahora en la Universidad tres mujeres *fellows*—en inglés y literatura moderna—todas católicas.—A. A. BUYLLA.

ITALIA.

Rivista pedagogica italiana.—*Asti*.

NOVIEMBRE.

De las revistas profesionales italianas es la que da más importancia á los problemas universales de la pedagogía y representa una tendencia evolutiva frente á la pedagogía clásica. Es mensual y está dirigida por el profesor P. Romano.

Los escritos filosóficos y pedagógicos de G. Allievo, por G. B. Gerini.—Este largo trabajo sobre las publicaciones de Allievo en el quinquenio de 1893-97 comienza en este número á hablar de los escritos pedagógicos. El primero de esta serie es: *La educación personal, el socialismo y la familia* (Turín, 1894), en el que establece como base de la educación humana el concepto de la personalidad; como tendencia y fin, la formación del carácter; y como institución primordial educativa, la familia. Del principio de la personalidad deduce que, siendo la educación del hombre esencialmente distinta de cualquiera otra, por intervenir en ella seres inteligentes y libres, educador y educando, debe separarse por igual del despotismo y de la licencia, favorecer el desenvolvimiento de la vocación personal, manteniendo viva en el educando la conciencia de su propia voluntad y la contemplación y consecuencia de un supremo ideal de perfección. Estas consideraciones le llevan á rechazar el *sensualismo*, que con-

vierte al alumno en un verdadero autómatas, y el *naturalismo* de Rousseau, que proclama la independencia absoluta é ilimitada del alumno, manteniéndose el principio de la educación personal en el justo medio entre ambos extremos. Otro opúsculo pedagógico lleva por título: *La división del trabajo, aplicada á la Universidad*. Partiendo Allievo de la lucha viva que hoy existe entre el culto desinteresado de la ciencia y el fin utilitario de las profesiones, lucha que se origina en el desenvolvimiento constante de nuevas ramas científicas y que arrastra á los jóvenes á encerrarse en especialidades cada vez más estrechas, hace observar: 1.º que la división del trabajo universitario y la especialización es una necesidad del progreso científico, pero que es forzoso conservar en la Universidad su sentido unitario y orgánico, y 2.º que hay que mantener la conveniente armonía entre los estudios especulativos y las aplicaciones prácticas. Propone Allievo para lograrlo: primero, que los alumnos de todas las facultades tengan dos enseñanzas comunes: una, la de clasificación de las ciencias, para que conozcan sus relaciones orgánicas; y otra, la de los primeros y universales principios de todas aquellas (protología); y para lo segundo, la institución de una cátedra de la filosofía especial propia del grupo de enseñanzas que encaminan á los jóvenes al ejercicio de una profesión liberal; y de una cátedra de lógica, como ciencia soberana legisladora del pensamiento. Continúa luego examinando una nota presentada en Abril de 1896 á la Real Academia de Ciencias de Turín: *La libre actividad del educando, según E. Pestalozzi y J. J. Rousseau*, en la que compara la personalidad de ambos pedagogos y sus doctrinas. Ambos arrancan del concepto de la naturaleza humana, como fundamento de la vida y de la educación; pero Rousseau, no sólo concibe la naturaleza como esencialmente libre y la sociedad como absolutamente opresiva y tiránica, sino que hace consistir la primera en las ingénitas tendencias á todo lo que es agradable, útil, racional y honrado. La naturaleza misma educa al niño; al hombre, no. Pestalozzi reconoce en cambio que originariamente existe el germen del mal en nuestra naturaleza, necesitando por esto el niño de la obra positiva del educador, que corrige las malas

(1) Maestro en Artes y Bachiller en Artes.—*N. de la R.*

inclinaciones, y de la fuerza sobrenatural y divina que le redima de sus flaquezas y le asegure el triunfo contra las pasiones. *Relaciones entre la antropología, y la pedagogía*, es el último escrito examinado en este número de la Revista, y puede considerarse como una amplia y difusa explicación de la relación que hay entre estos dos términos, el *hombre* y la *educación*, partiendo de la base de que el primero es el todo y la segunda la parte; ó sea que la educación es una cualidad del sér á que pertenece.

La filosofía natural de Ceretti, por A. Valdarnini.—Pietro Ceretti (1823-1884) ha sido el reformador original del hegelianismo en Italia, así como Vera fué su discípulo y perspicaz propagandista. La transformación sucesiva del pensamiento filosófico de Ceretti pasa por las tres etapas: primeramente, acepta con fidelidad estricta el idealismo absoluto de Hegel; luego, divorciándose de las ideas hegelianas, ya no sostiene en la *Sinopsis de la Enciclopedia especulativa* la idea absoluta, en el puro sentido hegeliano, sino la *Conciencia*, en los tres momentos y bajo el triple aspecto de Conciencia lógica universal, Conciencia natural y Conciencia espiritual. La idea absoluta es, pues, Conciencia desde el primer momento; ni puede ser de otro modo, desde el instante en que la Idea, la noción lógica, el Logos, es el principio de la realidad universal, ó más bien la realidad absoluta. Mas, puesto que el Logos es para Ceretti siempre Conciencia en todas sus formas; así el Logos conscio y absoluto informa el tercero y último estudio de su filosofía, el sistema contemplativo del mismo, como se ve en el amplio y profundo *Ensayo de Panlógica*. Los tres momentos del Logos absoluto forman, según él, la Esología (doctrina del Logos en sí), la Exología (doctrina del Logos fuera de sí) y la Sinantología (doctrina del Logos en relación consigo mismo). La Exología, que corresponde á la Filosofía de la naturaleza de Hegel, es el objeto de este artículo.

Las escuelas italianas en el extranjero, por P. Romano.—El Sr. Romano, director de la *Revista pedagógica*, estudia en este artículo los criterios pedagógicos que deben presidir á la organización de las escuelas italianas en el extranjero, proponiendo fundamentarlas sobre las tres bases siguien-

tes; 1.^a *Que estas escuelas, aunque acojan italianos y extranjeros, son en su mayor parte institutos educativos para italianos.* Deduciéndose de esta primera condición que la educación debe tener carácter nacional y ser conforme al genio y naturales aptitudes del pueblo italiano. De aquí, la necesidad de que en los programas de estas escuelas sobresalga el cultivo especial de la literatura y de la historia patrias, ya que el carácter nacional se forma sólo cuando la acción educativa está inspirada en el amor á la tradición, á la lengua, á las costumbres, al genio, en suma, de la madre patria. 2.^a *Débase en segundo lugar atender á la nación en que los italianos y sus escuelas se hallan*, porque: 1.^o la educación mira á la vida y á la actividad que se desenvuelve fuera del ambiente escolar; 2.^o porque la escuela depende siempre de las condiciones civiles y políticas del Estado en que se encuentra; imponiéndose por esta segunda condición la necesidad de aquellas enseñanzas prácticas y más adecuadas para lograr resultados útiles según las distintas condiciones de las familias (aritmética, la lengua de la nación en que se halla establecida la escuela, principios de industria y de comercio, etc., etc.) 3.^a Mas los dos principios didáctico-pedagógicos no pueden separarse de este otro, que mira más bien al fondo de la educación general: *Que se atienda á las condiciones morales, físicas, intelectuales, domésticas y sociales de los jóvenes educandos.* ¿En qué estado se encuentra cada colonia? ¿En qué condiciones las familias de los colonos? ¿Cuáles son las aptitudes especiales de cada alumno? Sin duda, en los primeros años, en las escuelas de emigrantes no se debe atender más que á desenvolver la cultura general; pero en los grados sucesivos nada puede establecerse en absoluto. En general, puede decirse que convendrá más una escuela técnica y comercial que una educación clásica; pero la dirección más bien técnica que comercial se deducirá ya de las condiciones del educando, de la colonia y de las necesidades de la familia. Unica manera de que el Gobierno italiano (al que P. Romano excita patrióticamente para que preste el debido concurso á esta obra) pueda darse cuenta de cómo cada una de estas escuelas cumple su objetivo, sería la crea-

ción de inspectores especiales para ellas, y la consignación en el presupuesto nacional de la cantidad necesaria.

Estudios sobre la educación estética, por el Dr. M. G. B.—Este artículo es una continuación de un largo trabajo que viene publicándose en varios números anteriores de la Revista y que no concluye aún en el presente, en el cual trata de determinar la característica de la belleza, á diferencia de la verdad y del bien.

Breve comentario al Informe sobre el concurso para cátedras de pedagogía en las Escuelas Normales, por P. Romano.—Con motivo de lamentarse la Comisión examinadora de la insuficiencia de la preparación de la mayoría de los concurrentes, aboga el Sr. Romano por la creación, en todas las Universidades italianas, de un curso completo de Pedagogía, con estudio de métodos, de administración, legislación é higiene escolar, además de la teoría de la educación; una especie de *enciclopedia pedagógica*, casi una nueva facultad de pedagogía, y que estas enseñanzas no se confíen á profesores titulares de otras materias, sino á especialistas que les dediquen preferente atención.

Boletín bibliográfico.

Revista de Revistas.

Legislación y noticias.—G. FLOREZ.

PORTUGAL.

Revista de Educação e Ensino.—Lisboa.

JULIO.

El centenario del P. Antonio Vieira y una carta inédita, por Ferreira-Deusdado.—Algunas indicaciones sobre el jesuíta Vieira, prosador notable, orador sagrado y misionero en el Brasil.

De la romanización y cristianización del Swastica, por J. M. Pereira Bosto.

Del método que debe seguirse en el estudio de las cuestiones de enseñanza (continuación), por E. Dreyfus-Brisac.

Algunas observaciones acerca de la vida y las obras de Francisco M. Mello, por Gomes de Brito.

Gil Vicente, por Brito Rebello (*continuación*).—En los dos capítulos que se insertan en este número, trata su autor de las fuentes en que más directamente recogió

su inspiración el creador del teatro portugués.

Revista científica.—Exploraciones oceánicas, por J. Bethencourt-Ferreira.—Nota interesante porque, con motivo de los trabajos oceanográficos llevados á cabo por el yate *Amelia*, del rey D. Carlos I de Portugal, hace, aunque muy brevemente, la historia de las principales expediciones desde 1855, destinadas á estudiar los mares y la vida de los seres en los mismos.

Sentencias de L. Anneo Séneca y de P. Siro Momo, por L. Antonio de Azevedo.

AGOSTO.

La decadencia de las razas bajo la civilización, por el Dr. Correia Dias y Bethencourt-Ferreira.—Los autores de este artículo estudian, fundándose principalmente en datos estadísticos, las causas de la decadencia de la raza. Según ellos, las preponderantes son tres: el matrimonio precoz y sin reglamentación higiénica; la falta de ejercicio físico, y el lujo y la miseria. Hacen notar las desventajas que para la vida del matrimonio en todos sus aspectos, y mucho más aún para los hijos, traen las uniones precoces. Laméntanse del abandono en que se tienen los ejercicios corporales, tanto por la escuela como por la familia, y dejan para un segundo artículo el influjo del lujo y la miseria.

La atención y el método en el estudio, por E. Sargedas.—Analiza las ventajas que para la enseñanza tiene el empleo de la vista sobre el oído exclusivamente. Su sentido es que la enseñanza intuitiva tiene su base principal en la vista; y que la observación, la experiencia, etc., son ejercitadas principalmente por ella. Fundándose en estas ventajas, se ocupa de las representaciones de todos géneros, así para la clase, como en los libros (mapas, fotografías, dibujos), en especial para las ciencias físicas y naturales.

Del método que ha de seguirse en el estudio de las cuestiones de enseñanza (continuación), por E. Dreyfus-Brisac.

El profesor José T. de Sousa Martins, por J. Bethencourt-Ferreira.—Necrología del renombrado médico, profesor de la cátedra de Patología general, Semeyología é Historia de la medicina, y autor de no pocos

trabajos de Patología, Terapéutica, Medicina legal, etc.

Los exámenes en el Liceo Central de Lisboa, por Ferreira-Deusdado.—Se limita á dar la estadística de dichos exámenes, lamentando al propio tiempo las reformas introducidas en este punto por la reciente ley portuguesa de enseñanza secundaria.

Sentencias de L. Anneo Séneca y de Publio S. Momo (continuación), por L. A. de Azevedo.

Publicaciones recibidas.

SETIEMBRE.

Dichos de Jesús, por F. M. Esteves Pereira.—Se trata de un papiro descubierto en las excavaciones llevadas á cabo durante el invierno de 1896-97 por la *Egypt Exploration Fund*, en las minas de la antigua ciudad egipcia de Oxyrhyncho. Está dicho papiro escrito en griego y en él han creído ver sus descubridores, Grenfell y Hunt, trozos sacados del Evangelio según los egipcios; aunque algún otro autor cree que dicho texto no forma parte de ningún Evangelio, sino simplemente de la literatura evangélica de la primitiva iglesia cristiana. Por los datos paleográficos, este papiro, resto de un códice, debió ser escrito en los primeros años del siglo III, y su importancia para la literatura cristiana de los primeros años es indiscutible.

Gil Vicente, por Brito Rebello (*continuación*).—Termina el estudio de las obras de carácter religioso y comienza el de la comedia de carácter, con la farsa *Quem tem favellos*.

Trozos especiales de educadores portugueses.—Publica en este número un capítulo («Cómo los afectos del hombre muestran su inclinación y cuánto importa á la buena crianza de los mozos») de la obra de Fray Miguel Soares (siglo XVII), titulada: *Primeira e segunda parte dos Sevoens del Principe*, en que trata de las razones políticas y virtudes morales para la perfección de un príncipe y personas públicas.

Relación del Instituto «19 de Setiembre» (Lisboa) en el curso 1896-97, por el secretario general Antonio Cabreira, con motivo de la sesión conmemorativa del III aniversario de su fundación.

Bibliografía.—P. BLANCO.

ENCICLOPEDIA.

LA ENSEÑANZA DEL DERECHO ADMINISTRATIVO,

por Carlos María de Pena,

Profesor en la Universidad de Montevideo, exministro de Hacienda en la República del Uruguay.

A mis distinguidos colegas los profesores A. Posada y V. Letelier.

- I. Necesidad de un plan sistemático en la enseñanza del Derecho administrativo; la obra de Posada (1).—
- II. Obstáculos que ha encontrado la elaboración científica del Derecho administrativo. La función administrativa y su objeto; función subordinada; su organización según los fines del Estado.—III. Amplitud del concepto de la Administración; no es tan sólo función del Ejecutivo en la dirección tripartita de los poderes. Méritos de la obra de Posada; su punto de vista original.—IV. Nuestra enseñanza en la Universidad de Montevideo. Fundamentos de orden político en la enseñanza de la ciencia; el principio de la división de los poderes; el vacío de la teoría de Montesquieu; Gneist. Todos los poderes participan ó intervienen en la Administración; opinión de Goodnow.—V. La teoría orgánica de la Administración; centralización y descentralización de los servicios públicos en general; el problema, según Azcárate. El Estado, según Meucci. Los diferentes grados del Estado y la función administrativa.—Los *Preliminares* en la obra de Posada; base natural y racional de investigación; carácter específico de la función que da origen á la ciencia.—VI. Resumen del plan de nuestra enseñanza. Nociones preliminares; naturaleza y constitución del Estado; los fines del mismo; el arreglo de los poderes; acción preponderante del Ejecutivo. Fundamentación política del Derecho administrativo. La faz económica de la función administrativa; su importancia. La faz técnica; lo que comprende la técnica de la Administración; el carácter técnico y jurídico de la misma. La faz orgánica de la función administrativa. La faz jurídica; su importancia; tres órdenes de relaciones de Derecho; tres esferas de conflictos en el ejercicio de la función administrativa; amplitud del concepto de lo contencioso-administrativo; su solución por tribunales permanentes, del orden judicial general; su grado superior de jerarquía. La faz histórica de la función administrativa; su importancia, según Di Bernardo y Letelier. El principio crítico y la función administrativa. Resumen sobre la enseñanza de los *Preliminares* ó principios políticos fundamentales que sirven de norma á la función administrativa. Resumen sobre los aspectos que descubre el análisis en la función administrativa. La enciclopedia del Derecho administrativo; preparación del criterio científico para la clasificación de las materias que han de estudiarse.—VII. Las distintas direcciones que puede tomar la función administrativa y los fines del Estado. Ordenación de las materias por grupos, siguiendo el plan de De Gioannis; apreciaciones

(1) *Tratado de Derecho administrativo*, por A. G. Posada, profesor de la Universidad de Oviedo.—Madrid, Suárez, 1896-97, 2 vols.

sobre la parte relativa á los *Agentes* y las *Personas administrativas*; puntos de vista de Meucci, Orlando y Hauriou. Plan general de Posada; las grandes síntesis en una ciencia enciclopédica de aplicación. El libro de Posada en la literatura jurídica de España.

I.

Un plan sistemático de Derecho administrativo es sin duda una aspiración perenne y una exigencia apremiante de los hombres de estudio; es algo muy necesario para la orientación de las ideas y de las prácticas en la vida administrativa de los Estados; algo indispensable como norma para la acción fecunda de los Gobiernos, y algo, finalmente, de que ya no es dado prescindir en la enseñanza, sin que el alumno, inspirado en el espíritu crítico de nuestro siglo, se lance á comentarios desfavorables para el profesor, ó sin que desconozca el carácter de ciencia á lo que no se presenta á sus ojos como cuerpo de doctrina.

Comprende todo esto, responde á todas estas exigencias el libro del distinguido profesor Posada, de la Universidad de Oviedo. Su *Tratado de Derecho Administrativo* tiene un sello original que le distingue entre tantos otros de vida efímera, que no aciertan á fundar nada que valga como obra de ciencia, ó tienen un interés del momento, puramente local, porque se consagran á la exposición de los servicios administrativos, tales como existen en la actualidad y en una nación determinada.

Y si esta obra está llamada á trazar surco luminoso y profundo en la enseñanza de la ciencia administrativa, ¿qué mucho que la dediquemos nosotros, por nuestra afición á estos estudios, por ineludibles deberes de profesorado y por muy sincera admiración á tan meritorio trabajador, qué mucho que la dediquemos algunas líneas de brevísimo examen?

II.

La mayor parte de las ciencias políticas tienen más ó menos definido su objeto, su campo de investigación, su esfera de relaciones con otras ciencias, y han llegado á trazar con alguna precisión los lineamientos principales de una disciplina especial, que sirve como criterio y como norma de

conducta en la organización y en la actividad cotidiana del Estado.

¿Por qué no ha sucedido lo mismo con el Derecho administrativo? Nos lo preguntábamos desde que comenzamos oficialmente la enseñanza de esta asignatura en la Universidad de Montevideo (1).

La confusión de las ideas sobre Administración del Estado y la falta de ordenación comprensiva y sistemática en los estudios y en los procedimientos administrativos, proviene de que, en el orden real de la vida, en el desenvolvimiento histórico del organismo político, las funciones características de la Administración y los poderes del Gobierno han estado confundidos ó mezclados; las funciones administrativas no han dado nacimiento á una estructura propia, específica; y en consecuencia, y como lo ha hecho notar Meyer, «los órganos administrativos no se han diferenciado de los otros órganos del Estado sino muy lentamente, y un organismo administrativo completo se formó tan sólo con la introducción del régimen político constitucional».

La gran variedad de direcciones que ha tomado el Estado, la complejidad de los servicios destinados á organizar sus funciones; la disparidad de las instituciones creadas para llenar los fines de la sociedad política, han sido durante mucho tiempo otros tantos obstáculos insuperables para la elaboración científica del Derecho administrativo, para su separación del dominio de otras ciencias, para la construcción artística del mismo, con materiales propios y con independencia de otras ramas del Derecho.

Si como ha dicho el eminente profesor de Pisa, De Gioannis, «la Ciencia administrativa lucha con graves dificultades para encontrar un puesto que le convenga en el árbol enciclopédico de los conocimientos humanos», es porque data de poco tiempo su emancipación de la tutela á que otras ciencias la sometieron; es porque, respondiendo á su propia etimología, aunque comprenda principios tan generales como los que más, resulta en las disciplinas del Derecho más subordinada á crite-

(1) *Programa de Derecho administrativo*, editado por la Facultad de Derecho y Ciencias sociales y nota explicativa con que se le acompaña 1887.

rios fundamentales, que otros ramos del mismo que propiamente constituyen una enciclopedia de teorías puras, tomada de varias ciencias y aplicada bajo un plan sistemático en la vida del Estado, para que éste subsista, se organice, conserve y desarrolle.

Resulta así que el Derecho administrativo, en su desenvolvimiento histórico, está en perfecta armonía con la naturaleza de la función administrativa del Estado; la función administrativa es una función subordinada. Tiene por objeto proveer á la existencia del Estado, atender á sus medios de organización, á conservar al Estado y á perfeccionarle como organismo, para que en todo momento sea apto y esté en condiciones adecuadas para realizar su misión.

Este concepto que se infiere del concepto general de la administración en todas las esferas de la vida; que se asemeja al concepto de la tutela que tiene por objeto la guarda y conservación de la persona y bienes del menor, necesitaría completarse á nuestro modo de ver con un elemento que está contenido en la organización del Estado moderno. Este provee á necesidades de defensa y de conservación de la sociedad y de su propio organismo como Estado; practica servicios comunes que responden á necesidades generales del conjunto social y á necesidades propias del Estado, que obra por medio de funcionarios y con recursos adecuados á las necesidades que debe satisfacer. Ejerce el Estado las funciones de conservación y de mejora de las condiciones de existencia y de bienestar de la nación, y las ejerce para salvaguardar los intereses permanentes de la sociedad contra las asechanzas y la imprevisión de los intereses personales; contribuye al progreso general de la civilización, colaborando en una misión auxiliar que no perturba ni contraría las energías espontáneas de la sociedad, porque se limita á suscitar, á fomentar la actividad del conjunto y á asegurar como patrimonio común lo que se haya definido ó conquistado como un adelanto en el orden moral ó físico de las sociedades.

La función administrativa del Estado, para ajustarse á los fines del mismo, á la organización moderna, que le caracteriza,

y á la inevitable ingerencia en la vida social, ha de comprender, además del objetivo fundamental de la conservación y progreso del organismo político, *el mantenimiento de aquellas condiciones que son esenciales, no sólo á la existencia, conservación y defensa de la sociedad, sino categóricamente: el mantenimiento de aquellas condiciones que son necesarias al progreso y bienestar de la sociedad.*

III.

Ahora bien; al sostener este amplio concepto de la función administrativa, tal como se infiere de nuestro Programa de 1887 en todas sus partes y tal como se explica en algunos capítulos de nuestros *Apuntes* (1), nos colocábamos ya resueltamente mucho más cerca de Stein, según le conocemos ahora por lo que de su obra ha publicado en resumen la Biblioteca Brunialti, que de otros maestros ilustres que han reducido la esfera del Derecho Administrativo á sólo aquella actividad jurídica del Estado que se manifiesta y concreta en uno solo de los Poderes: en el Poder Ejecutivo, según la clásica división tripartita expuesta por Montesquieu en el *Espíritu de las Leyes*, al bosquejar la Constitución de Inglaterra.

No es tan comprensivo nuestro concepto como el de Stein; pero lo es un poco más que el del profesor de Oviedo y mucho más, sin duda, que el predominante en la escuela italiana y el que casi exclusivamente caracteriza á la escuela francesa.

Posada, sin embargo, ha prestado un servicio á la ciencia administrativa; ha reconstruido el concepto de la Administración del Estado; ha determinado el contenido del Derecho Administrativo; ha presentado, desde su punto de vista original, una exposición metódica de principios bajo un supuesto general; ha fijado las relaciones de la función administrativa con las demás del Estado y ha dado, por último, fundamentos filosóficos á la Administración como función y como organismo.

(1) *Apuntes para un Curso de Derecho Administrativo en los Anales de la Universidad de Montevideo.*

IV.

Desde el primer momento de nuestra enseñanza en la Universidad de Montevideo, rompimos con la teoría incompleta de la Administración que la presenta como función exclusiva del Poder Ejecutivo; y rompimos, señalando en el capítulo II de la primera parte de nuestro *Programa de 1887, la acción de todos los Poderes públicos* en el servicio de los intereses generales y colectivos relacionados con los derechos y los intereses de los individuos y de los ciudadanos. Proclamábamos entonces que todo servicio público exige una organización determinada; enseñábamos que la investigación de los principios que rigen la organización de los servicios públicos era el objeto de la ciencia de la Administración del Estado; que el Derecho Administrativo era la parte jurídica de esa ciencia que traza normas á la actividad del Estado desde el punto de vista de su propia conservación, en sus relaciones con los derechos y los intereses de las personas y con los otros organismos comprendidos dentro del Estado, *según sus formas constitucionales y de soberanía*, á las cuales está subordinada en su ejercicio la función administrativa.

Muchas deficiencias y algunos errores de criterio podrían señalarse en aquel plan, que nosotros mismos espontáneamente hemos sido los primeros en rectificar, á medida que perfeccionábamos y ordenábamos sistemáticamente nuestros conocimientos en la materia. Mas no se podrá dejar de reconocer, que en aquel programa rompíamos también con la teoría pura de la *división de los poderes*, que, tal como la expuso Montesquieu, da tan sólo algunas líneas salientes de la Constitución inglesa, pero no sugiere la *más mínima idea de «todo el edificio interior de la organización pública»*; pues el admirable engranaje del *self government* no aparece para nada en el célebre libro. Es el sabio Gneist quien ha expuesto la verdadera organización política y administrativa de Inglaterra.

La Administración del Estado no se concibe sin que la Legislatura participe en la tarea administrativa, cree el servicio, señale las bases de su organización,

determine sus condiciones económicas, intervenga en la formación del personal y en los detalles de ejecución y aplicación, dictando los reglamentos y vigilando ó fiscalizando la acción administrativa, la determinación de los recursos y los gastos; las disposiciones sobre su inversión concreta; la inversión misma, en cuanto al orden ó la forma; la investigación, la fiscalización de los gastos son funciones características de una buena administración. En estas funciones, es bien manifiesta la intervención de la Legislatura, colaborando en la tarea con el Poder Ejecutivo. Aparte de esto, la Legislatura, sin salir de su propio régimen interno como Cuerpo colectivo, desenvuelve una administración que le es propia, inherente á su conservación y funcionamiento.

Al Poder Judicial le es aplicable esta última consideración; bastando á confirmarla, no ya la necesidad de disponer de medios económicos para el cumplimiento de su misión, sino también la superior tendencia directiva, correccional, consultiva y económica, ejercida para su propia conservación y su perfeccionamiento, dentro de la esfera que le es propia. Mas esto no es todo, porque son en todas partes numerosas las autoridades judiciales que desempeñan algunas funciones administrativas ó concurren con estos órganos políticos á desempeñarlas. La intervención del Poder Judicial en la Administración ha recibido la más plena consagración en uno de los países que han pretendido aplicar con más vigor el principio de la división de los Poderes. La Corte de Reclamos en los Estados-Unidos es cuerpo de consulta y de examen para muchos asuntos administrativos, y es, ante todo, dentro del orden judicial ordinario, un Tribunal de jurisdicción privativa para resolver conflictos ó litigios de carácter administrativo. Lo que se puede decir, en resumen, es que Montesquieu nos dió una faz tan sólo de la organización política de Inglaterra, tomándola por el todo orgánico. Esa abstracción fué exagerada por sus sucesores, y la moderna ciencia política, como dice Goodnow, se ha apartado generalmente de esta teoría, tanto porque no es susceptible de una exposición completa, cuanto porque es imposible aplicarla con

proficuos resultados en la formación de una determinada organización política (1).

V.

Desde los comienzos de nuestra enseñanza, hemos advertido que esta teoría de la división de los poderes complicaba ó dificultaba nuestros estudios.

La separación ó acumulación de funciones; la división de la tarea en cada una de ellas; la coordinación de todas por series ó por grupos determinan en la realidad de la vida del Estado otros tantos poderes, más ó menos espontáneos en su acción, más ó menos autónomos, más ó menos relacionados, subordinados, conexionados y mezclados entre sí. Todas estas relaciones dan origen á una teoría verdaderamente orgánica de las funciones del Estado, y principalmente de las funciones administrativas. Esta es la parte con que se cierra el capítulo II de las nociones preliminares en nuestro Programa de 1897: *Teoría de la centralización y descentralización de los servicios públicos en general*. Entendíamos desde entonces, como lo ha dicho elocuentemente Azcárate, que *el problema de la centralización se refiere al conjunto de las funciones del Estado y de su organización*, y no pura y simplemente á la rama ejecutiva del Gobierno.

Dando nosotros á las funciones administrativas del Estado una amplitud que armoniza con el contenido del concepto general de la administración en todas las esferas de la vida, debíamos considerar el problema de la organización de las funciones, desde el mismo punto de vista general que el eminente profesor de la Universidad de Madrid. Dentro de la constitución de cada Estado y según sea el arreglo ó distribución fundamental de sus poderes principales, cabe siempre el mismo problema, y tendrán también cabida los principios generales de la centralización ó descentralización de los servicios públicos, mucho más, en la teoría que hemos llegado á formarnos acerca del Estado, que se presenta á nuestros ojos como un compuesto, como *una variedad de entes autónomos reducidos á una unidad* (2).

(1) Goodnow, *Comparative Administrative Law*; 1, página 20.

(2) Meucci, *Instituzioni di Diritto amministrativo*.

Hemos expuesto nuestras ideas en el capítulo VIII de nuestros *Apuntes para un curso de Derecho Administrativo*.

Consideramos allí el Estado, según por antonomasia se le llama, como el organismo político de la nación, y ese es para nosotros el Estado nacional, que encarna la *unidad superior total*. Advertimos que se comprenden en él otros Estados regionales ó provinciales, verdaderos conjuntos orgánicos con fines semejantes, tan universales como los del Estado superior, como se comprenden otros Estados comunales ó municipales; dando origen el Estado Nacional á una administración nacional; el Regional ó Provincial, á una administración propia ó específica que lleva la misma denominación; y el Estado comunal ó municipal, á una administración correspondiente. Y así tenemos que las funciones administrativas se difunden, se reparten más ó menos, se acumulan, se concentran en estos Estados, en los unos respecto de los otros, y en el seno de cada Estado ó en su régimen interno, según sea la estructura política de cada uno, según estén organizados en cada Estado los poderes del gobierno, según sean las tendencias, los hábitos, los temperamentos de los pueblos, los elementos económicos y demográficos que les constituyen y según las influencias del medio físico.

Las funciones administrativas de la sociedad política aparecen así bajo un plan de organización sistemática, y todo el conjunto de las instituciones políticas, bajo su faz administrativa, resulta también influido directamente por las necesidades de la sociedad general, por sus condiciones de desarrollo y por sus más altos ideales.

En los preliminares que en la obra de Posada sirven de introducción al Derecho Administrativo, así como en la Primera parte («la función administrativa, sus relaciones, su organización») encontramos nosotros una verdadera y comprensiva sistematización científica del Derecho Administrativo. La juzgamos tan necesaria que, sin ella, no concebimos la Ciencia nuestra, y esta es la vez primera que este conjunto de relaciones aparece ante nuestra mirada con todos los caracteres de una construcción científica.

Fuera inútil buscarla en muchas otras

obras de distinguidísimos profesores; tan erudita y tan comprensiva no se la encuentra en ninguna. Se podrá disentir del autor en el orden de colocación de algunas materias; también en la solución de algunos problemas; mas no en la unidad del concepto, en la base natural racional de las investigaciones, ni en la insistente demostración de que la función administrativa se distingue de las demás del Estado por caracteres específicos y que, por la riqueza de su contenido, por las numerosas relaciones jurídicas que genera y por su influjo y trascendencia en la vida del Estado y en la vida social constituye á muy justo título una disciplina independiente.

(Concluirá.)

INSTITUCIÓN.

ORGANIZACIÓN Y ENSEÑANZAS

DE LA INSTITUCIÓN.

JUNTA DIRECTIVA.

Presidente.—Excmo. Sr. D. Segismundo Moret, de la Real Academia Española, presidente del Ateneo de Madrid, ministro de Ultramar, diputado á Cortes.

Vicepresidente.—Excmo. Sr. D. Laureano Figuerola, de la Real Academia de Ciencias morales y políticas, ex-ministro, ex-presidente del Senado.

Consiliarios.—Ilmo. Sr. D. Gumersindo de Azcárate, catedrático de la Universidad de Madrid, de la Real Academia de Ciencias morales y políticas, ex-diputado.

Excmo. Sr. D. Juan de Morales y Serrano, secretario del Banco de España.

Ilmo. Sr. D. Agustín Sardá y Llavería, profesor de la Escuela Normal Central de Maestros, consejero de Instrucción pública, ex-diputado.

Ilmo. Sr. D. José María Piernas y Hurtado, catedrático de la Universidad de Madrid, consejero de Instrucción pública.

D. Román Loredó, arquitecto, de la Corporación de Antiguos Alumnos de la Institución.

D. José Manuel Pedregal, abogado, presidente de la Corporación de Antiguos Alumnos de la Institución.

Secretario.—D. Germán Florez Llamas,

doctor en Derecho, profesor de la Institución.

JUNTA FACULTATIVA

Rector.—D. Rafael María de Labra, doctor en Derecho, senador del reino.

Vice-Rector.—D. Gumersindo de Azcárate.

Director del Boletín.—D. Ricardo Rubio, secretario del Museo Pedagógico Nacional.

Secretario.—Doña Isabel Sama, maestra normal, profesora auxiliar en la Escuela Normal Central de Maestras.

PROFESORES HONORARIOS.

- † Sr. J. Tyndall, de Londres.
- † Sr. C. D. A. Röder, de Heidelberg.
- † Sr. C. Darwin, de Londres.
- Sr. G. Tiberghien, de Bruselas.
- † Sr. J. d'Andrade Corvo, de Lisboa.
- † Sr. Conde Terencio Mamiani, de Roma.
- † Sr. J. Russell Lowell, de Boston.
- † Sr. R. Dozy, de Leyden.
- Sr. M. Berthélot, de París.
- Sr. E. Hübner, de Berlin.
- Sr. A. Sluys, de Bruselas.
- Sr. Ad. Coelho, de Lisboa.
- Sr. B. Machado, de Lisboa.

PROFESORES ENCARGADOS DE LA ENSEÑANZA.

I.—Profesores.

- Blanco (D. Pedro).
- Cossío (D. Manuel B.).
- Florez (D. Germán).
- Giner (D. Francisco).
- Ontañón (D. José), licenciado en Filosofía y Letras.
- Otero (D. José), profesor mercantil.
- Rubio (D. Ricardo).

II.—Auxiliares.

- Cebada (D. José) bachiller.
- Démésy (Doña María).
- Fiménez (D. Pedro), licenciado en Ciencias, auxiliar del Observatorio astronómico.
- Fiménez de la Espada (D. Gonzalo), bachiller.
- Lapoulié (D. José).
- Rego (D. Angel).
- Rocha (D. Eduardo de la).

Fundada la *Institución* en 1876 por varios catedráticos, separados de sus clases á consecuencia de su protesta contra los decretos de Instrucción pública de 1875, y con el sólo concurso de la acción particular, es una Corporación privada, que no recibe subvención oficial alguna, y «completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político».

En armonía con su origen, comenzó por ser un centro de estudios universitarios, á que se unieron, como base, los de segunda enseñanza; más la experiencia, adquirida á poco, de los obstáculos con que lucha en nuestro país la educación general, puso de manifiesto la exigencia de una reforma profunda, que no podía cimentarse sino en la escuela primaria. Créase, pues, en 1878 una escuela inspirada en las ideas pedagógicas modernas, y con éxito tan evidente, que ese ensayo fué el origen de una larga serie de innovaciones, con objeto de extender á la segunda enseñanza iguales beneficios y de infundir en la superior, andando el tiempo, principios más racionales y más homogéneos con los de ambas. De aquí ha nacido el interés con que la *Institución* viene preocupándose de la reforma de nuestra educación nacional, y que constituye uno de sus rasgos más característicos, así como la acción pública y el influjo que desde hace veinte años ha podido venir ejerciendo sobre la opinión pedagógica del país, de igual suerte que los motivos por que es combatida.

Las bases de esas reformas son:

1.^a Los alumnos no estudian asignaturas aisladas, sino que se dividen por secciones, conforme al grado de su desarrollo y muy reducidas para que el maestro pueda hacer tomar parte activa en el trabajo á todos sus discípulos.

2.^a Por lo que se refiere al programa, la enseñanza es cíclica. No existe la absoluta separación usual entre la educación de párvulos, la primaria y la secundaria, sino que estos tres grados constituyen un sólo período: el de la educación general. Los diversos estudios marchan paralelamente: el niño aprende, en el fondo, las mismas cosas en la primera sección que en la última; sólo que comenzando por las líneas y puntos capitales en cada materia y afirmán-

dolos y desdoblándolos progresivamente.

3.^a Los programas oficiales de segunda enseñanza son extendidos por la *Institución* á la primaria y completados con elementos de derecho, sociología, teoría é historia de las bellas artes, dibujo, música, trabajo manual, juegos y ejercicios corporales, ampliándose á veces con el modelado y la jardinería, según los medios de que dispone.

4.^a La enseñanza es puramente individual; el maestro está siempre en íntima relación con el alumno, el cual permanece cada día en la *Institución* el mayor tiempo posible, para que la acción educadora sea continua.

5.^a Los principios de Fröbel, sobre que tan rápidamente se organiza en todas las naciones la educación de la primera infancia, cree la *Institución* que deben y pueden extenderse á todos los grados, poniendo al discípulo en contacto con la realidad; dejándolo siempre que sea posible en medio de la naturaleza; haciéndole observar todas las cosas directamente (intuición); procurando que no pierda su alegría en el trabajo.

6.^a Las excursiones escolares han sido desarrolladas por la *Institución* en grande escala y en condiciones muy económicas. Son principalmente arqueológicas, geográficas, geológicas, agrícolas, botánicas é industriales. Cursos completos hay, como los de historia del arte, que se dan exclusivamente en los museos, cuyas colecciones se aprovechan también en los demás estudios. Muchos alumnos han visitado ya las principales regiones de España, y algunas de las excursiones de verano han llegado á Portugal y á Francia (1).

7.^a Los libros de texto se sustituyen por

(1) Como localidades arqueológicas y artísticas, citaremos á Toledo, el Pardo, Boadilla, Aranjuez, el Escorial, Alcalá, Guadalajara; Avila, Segovia, San Ildefonso, el Pualar; Cuenca, Salamanca, Zamora, Toro; Valladolid, Palencia, Baños, Burgos; Cervatos, Santillana, Santander, San Vicente de la Barquera, Lebeña, Potes; Covadonga, Cangas de Onís, Villanueva, Villamayor, Nava, Narzana, Aramil, Valdediós, Valdebarcelona, Villaviciosa, Fuentes, Priesca, Sebrayo, la Lloraza, Deva, Gijón; San Antolín de Bedon, Celorio, Llanes; Oviedo, Naranco y Lino, Priorio, Ujo, Santa Cristina de Lena, Arbas; León, Sahagun, San Pedro de las Dueñas, Grajal, Sandoval, Lancia, Eslonza, Gradefes, San Miguel de Escalada; Astorga, Ponferrada, Carracedo, Peñalva, San Pedro de Montes, Villafranca, Corullón; Lugo, La Coruña, Santiago; Opor-

los cuadernos de notas de los alumnos. Con esto se desenvuelve el trabajo personal, único fructuoso. Casi todo el estudio lo hacen en las clases, y para casa se les encomiendan muy pocas tareas, aun en las secciones últimas, y nunca en el concepto usual de preparación de lecciones de memoria.

8.^a La *Institución* no se propone tan sólo enseñar é instruir, sino á la vez, y muy principalmente, educar; su objetivo no se reduce á preparar á los alumnos para ser en su día abogados, médicos, ingenieros, industriales, etc.; sino, ante todo, *hombres*, capaces de dirigirse en la vida y de ocupar digna y útilmente el puesto que les esté reservado. Para ello tiene que atender, tanto por lo menos como á la inteligencia de sus discípulos, á sus sentimientos, á su moralidad, hábitos, maneras y desarrollo físico, acercándose al espíritu de la educación inglesa, que tiende á formar al hombre vigoroso de cuerpo y alma, culto y varonil. De aquí las frecuentes y largas expediciones al campo y los juegos de movimiento y esfuerzo al aire libre, dirigidos por los mismos maestros, que siempre toman parte en ellos con los discípulos. La *Institución* concede á la vez una importancia extrema á la limpieza y á todo lo que se refiere al cuidado de la persona, procurando extender entre sus alumnos el uso del baño diario.

9.^a Con respecto á disciplina, enseñanza moral y vigilancia, la *Institución* representa una protesta completa contra el sistema corruptor de exámenes, de premios y

castigos, de espionaje y garantías exteriores. Espera el progreso, y en su caso la corrección moral de sus alumnos, de la intimidad personal en que el maestro vive con ellos y del influjo que este régimen permite para despertar en los mismos el sentimiento del deber y el respeto á sí propios.

10. La *Institución* estima que la *coeducación* es un principio esencial del régimen escolar, y que no hay fundamento para prohibir en la escuela la comunidad en que uno y otro sexo viven en la familia y en la sociedad. Sin desconocer, ni aminorar siquiera, los graves obstáculos con que el sistema lucha en nuestro país, y los conflictos á que una ligera é impremeditada implantación del mismo pudiera dar lugar, cree que ni unos ni otros son esenciales, sino transitorios, y, por tanto, que no hay más medio de vencerlos que el de acometer con prudencia la empresa, donde quiera que existan condiciones racionales de éxito. Juzga la coeducación uno de los resortes fundamentales para la formación del carácter moral, y el más poderoso para acabar con la actual inferioridad positiva de la mujer, que no empezará á suprimirse, mientras aquella no se eduque en todos los grados *como y con* el hombre.

EDUCACIÓN GENERAL.

Los alumnos, de uno y otro sexo, que siguen los estudios generales están divididos hoy en tres secciones. El programa es común á todas ellas.

El curso comienza en 1.^o de Octubre y termina en 30 de Junio. La permanencia de los alumnos en la *Institución* durante el día cambia, según las secciones. Las dos inferiores trabajan sólo de nueve y media á once y media y doce por la mañana, y de dos á cuatro de la tarde. La tercera, ó superior, aumenta con frecuencia estas horas, según las exigencias y el plan de la enseñanza, ya comenzando á las nueve, ya prolongando el trabajo hasta las doce y media ó hasta las cinco ó las seis de la tarde.

La duración de las clases es de unos 45 minutos, excepto las de la 1.^a sección que duran menos. Entre ellas, hay siempre un intervalo de quince minutos, en que los alumnos salen á descansar, ó á jugar libre-

to, Coimbra, Pombal, Leiria, Batalha, Alcobaga, Caldas, Lisboa; Cáceres, Badajoz, Mérida; Córdoba, Sevilla, Itálica, Cádiz, Granada, Málaga; Sigüenza, Huerta, Piedra, Zaragoza, Huesca, Jaca, San Juan de la Peña; Pau, Bayona, Fuenterrabía; Barcelona, Tarragona, Poblet, Sagunto, Valencia, Gandía, Játiva, Alicante; Ciudad Real, etc.

Como localidades geológicas, mineras é industriales, á más de muchas de las citadas, que reúnen también este carácter: Almadén, Belmez, Peñarroya, Logrosán, Vigo, Reocín, Camargo, Andara, Langreo, Mieres, Trubia, Reinosa, Las Navas, Ciempozuelos, Torrelodones, San Fernando, Vallecas y Robledo.

Como excursiones alpinistas, geográficas y de paisaje, han recorrido los Picos de Europa, Sierra Nevada, Pirineos de Aragón, Sierra de Guadarrama, Pinares de Cuenca, Elche, etc., á más de largos trayectos á pié en gran parte de las anteriores excursiones: v. gr., de Torrelavega á Gijón, ya por la costa, ya por los Picos de Europa á Covadonga; de Villalba al Paular y Segovia, subiendo á Peñalara; de Jaca á Oloron; de Motril á Granada, subiendo á Mulhacén, etc.

mente en el jardín. Aquellos, cuyas familias lo desean, pueden almorzar en la *Institución*, bajo condiciones que más adelante se expresan. Concluido el almuerzo, juegan en el jardín hasta que vuelven á comenzar las clases. La tarde del miércoles se dedica á juegos, á paseos largos ó excursiones á los museos, fábricas, etc., aunque éstas se hacen más generalmente en los días y horas de clase. En las mañanas de los domingos, se verifican también partidas de pelota, *rounders* y otros juegos corporales al aire libre.

El curso se divide en tres trimestres, separados por las vacaciones de Navidad (del 22 de Diciembre al 6 de Enero, ambos inclusive) y por las de Semana Santa (del domingo de Ramos al de Pascua). Durante estas vacaciones, cesan las clases regulares, pero se aprovecha el tiempo, ante todo, para excursiones dentro y fuera de Madrid y para trabajos especiales. La Junta de profesores decide cada año, en vista de las circunstancias, si ha de continuar ó no habiendo clase durante el mes de Julio. Durante los meses de Agosto y Setiembre, la *Institución* organiza las excursiones largas mencionadas en la base 6.^a, y especialmente la estancia de los alumnos, cuyas familias lo deseen, á la orilla del mar, siempre bajo la dirección de sus profesores.

EDUCACIÓN ESPECIAL.

Aspira la *Institución* á no abandonar por completo á aquellos discípulos que han recorrido en ella el ciclo de su educación general y á intentar para ello modo, ya que no de darles una educación especial conforme á sus ideas, que para esto carece por ahora de medios, á seguir, al menos, dirigiéndolos con su ayuda y consejos en la preparación para las profesiones á que se destinan; y aplica en este orden los mismos principios que en el de la educación general, aunque con las restricciones que hace necesarias su falta de recursos. Con pocos alumnos y de una manera muy incompleta ha podido ejercer todavía esta dirección. Asisten aquellos en general á algunas clases de los establecimientos oficiales, pero cursan libremente sus estudios; la *Institución* les aconseja el plan y sentido

con que deben hacerlos, procurando suplir los vacíos que ofrece todavía en su organización la enseñanza del Estado, ya mediante la asistencia á otras cátedras de distintos centros, ya proporcionándoles clases especiales organizadas por la misma *Institución*, gracias al concurso generoso de las personas y corporaciones á quienes acude, y que le prestan sus servicios ó sus medios de enseñanza (como sucede, por ejemplo, con los talleres de algunas importantes compañías industriales y de ferrocarriles); ya guiándolos, por último, en sus lecturas y trabajos personales. De esta suerte, v. gr., el alumno que deseara cultivar los estudios históricos, si bien cursaría en la Facultad de Filosofía y Letras, donde necesariamente ha de obtener su título oficial, no seguiría, sin embargo, todas allí sus clases, ni en el orden establecido, ni con igual interés unas que otras. Asistiría, en cambio, y para no citar sino por vía de ejemplo, á las cátedras de Historia de las Bellas Artes y de Instituciones de la Edad Media, en la Escuela de Diplomática, á la de Legislación comparada en el doctorado de esta Facultad, á la de Historia de la Arquitectura y á otras análogas tocantes á los distintos órdenes de la Historia de la Civilización, en sus respectivas escuelas; continuaría sus estudios de latín más allá de la segunda enseñanza y seguiría igualmente trabajando en griego, después del único curso que la Facultad hoy exige, así como aprendería el inglés ó el alemán al comienzo de su carrera; se le obligaría á ejercitarse en trabajos monográficos relativos á su especialidad, con mayor exigencia conforme fuera adelantando en sus estudios; y se procuraría, por último, que no perdiera de vista en absoluto la universalidad del saber, haciéndole seguir todos los años algún curso, ya oficial, ya privado, ó alguna serie de excursiones de la sección de ciencias, de aquellas en especial, como las físicas y naturales, que más interés despiertan hoy en la cultura general humana.

Análogos principios profesa la *Institución* respecto de los estudios de Filosofía, de Derecho, de Medicina, etc., y los ha aplicado especialmente á algunos de sus alumnos que en igual forma se destinan á diversas ramas de la Ingeniería.

EXCURSIONES Y CURSOS BREVES.

A fin de cumplir sus Estatutos, procurando coadyuvar á la difusión y progreso de la cultura en la más amplia esfera posible, la *Institución*, abandonando ya á otros centros las conferencias generales tan extendidas por fortuna en todos ellos, inauguró desde el curso de 1877-78 una serie de excursiones.

También la Dirección de excursiones hizo públicos sus propósitos en Enero de 1888, en la forma siguiente:

«La *Institución Libre de Enseñanza* se propone ampliar las excursiones de todas clases, que desde tiempo atrás viene verificando, como uno de sus medios más eficaces de cultura, realizándolas, no sólo con sus alumnos, según hasta ahora ha hecho, sino con todas aquellas personas que tengan interés en tomar parte en ellas.

»El deseo de propagar á esferas más amplias aquel procedimiento y estimular en general la afición á los viajes, que son una de las fuentes más ricas de instrucción y uno de los más poderosos auxiliares para la formación del carácter; la carencia casi completa de medios que para desarrollar, tanto el conocimiento del arte como el sentimiento estético, ofrecen los planes de enseñanza á nuestra juventud; el afán de despertar en ésta tendencias y gustos cada vez más nobles y sanos, indicándole caminos fáciles para satisfacerlos; y la convicción de que la mayoría de las personas no hacen excursiones por falta principalmente de una guía que les allane las primeras dificultades y los acompañe hasta llegar á aficionarlos: todas estas consideraciones han hecho que la *Institución*, estimando que, tal vez con la experiencia ganada en la práctica, pudiera ayudar algo á la realización de aquellas ideas, abra desde hoy una matrícula de excursiones, por ahora especialmente artísticas, destinadas al público. No servirán, por tanto, para el verdadero arqueólogo, sino pura y simplemente para las personas que deseen adquirir á la vista de los monumentos ciertas nociones de historia del arte, conocer las bellezas que encierran algunas de nuestras antiguas ciudades y recrearse con su contemplación, á la vez que con el aspecto pintoresco de cosas, personas y lugares.

La primera se dirigirá á Toledo... El número de excursionistas se compondrá de los diez primeros matriculados; y la cuota, incluidos todos los gastos, será de 20 pesetas. Debe advertirse que el viaje se verificará en tercera clase. Si el número de inscripciones excediera de diez, se hará una segunda excursión.

»Después de la de Toledo, la *Institución* anunciará excursiones á Alcalá, Guadalajara, Sigüenza, Avila, Segovia, el Escorial, etc. Todas irán precedidas de una ó dos conferencias preparatorias, dadas por los profesores que hayan de dirigirlas, sobre fotografías de los monumentos.»

De estas expediciones se han verificado muchas, obteniendo siempre el más satisfactorio resultado. En más de una ocasión se vió cubierta con exceso la matrícula, apenas anunciada. La *Institución* abriga la confianza de poder desarrollar su pensamiento, abriendo series de 5 á 6 excursiones á nuestros museos, que formarán cursos breves sobre arqueología, historia de la cultura y diferentes ramas de la historia del arte.

Harto siente la *Institución* la deficiencia de sus medios de todas clases para dar cima á su obra. En ésta, únicamente le satisfacen los principios á que procura acomodarse en lo posible y la conciencia de no omitir esfuerzo alguno para mejorarla, por extremado que en ocasiones sea. Así, por ejemplo, no sólo casi todos sus profesores prestan sus servicios sin retribución alguna; sino que muchos de ellos, á fin de completar su preparación y mantenerse en la corriente de la cultura europea, emprenden frecuentes viajes al extranjero, ya exclusivamente á sus expensas, ya con el auxilio de subvenciones que en nada gravan los fondos de la Asociación; ora para asistir á los Congresos de enseñanza de Bruselas, Londres y París; ora para visitar las escuelas y establecimientos científicos de casi toda Europa; ora, en fin, para proseguir estudios especiales de derecho, pedagogía, arqueología, ciencias naturales, etc.

MATRÍCULA.

La imposibilidad de alterar ó detener la marcha de secciones ya formadas, y que

vienen desarrollando un mismo programa durante varios cursos, obliga á la *Institución* á desear que el ingreso de sus alumnos se verifique únicamente por la sección primera. La aspiración consistiría en que todos sus nuevos alumnos fueran párvulos. La matrícula continúa, sin embargo, abierta en todas las secciones, donde serán admitidos los niños que, á juicio de los profesores, y después de un período de prueba, se hallen en situación de aprovechar sus trabajos.

Los derechos mensuales de matrícula son para todas las secciones de 15 á 20 pesetas, entre cuyos límites cada familia, consultando sus circunstancias, elige el tipo que cree deber satisfacer.

Cada alumno satisface además su parte del material correspondiente á escritura, dibujo, trabajo manual, ciencias naturales, etc., así como los de las excursiones á que asiste.—Los que utilizan el servicio especial de tranvía para ir y venir á la *Institución*, abonan mensualmente por este concepto 7,50 pesetas.—Por último, los que, trayendo de su casa el almuerzo, lo toman en el local durante el intervalo de las clases de la mañana á las de la tarde, satisfarán por calentar aquél y por el servicio 2,50 pesetas.

PUBLICACIONES.

1.º BOLETÍN.—Es una Revista científica, órgano oficial de la *Institución* y consagrada, tanto á la difusión de la cultura general, insertando artículos sobre todas las cuestiones de interés para la mayoría del público, cuanto muy especialmente al estudio de las cuestiones pedagógicas, salvando así por una activa propaganda los límites en que por fuerza ha de encerrarse la obra que realiza la *Institución*.

El BOLETÍN ve la luz una vez al mes en números de 64 columnas, y papel, tipos, tamaño del presente número.

Precios de suscripción: por un año, 10 pesetas.—Tomos sueltos, 7,50 pesetas para los accionistas y 15 para el público.—Colecciones: Veintiun tomos, encuadernados en diez y ocho volúmenes, 95 y 190 pesetas.

2.º CONFERENCIAS, por los Sres. Montero Ríos, Labra, Moret, Azcárate, Pedregal, Rubio, Quiroga, Simarro, Saavedra,

Rodríguez (G.), Linares y Leonard: se venden encuadernadas en un tomo de 300 páginas en 4.º en la librería de Suárez, Preciados, 48, al precio de 4 pesetas.

3.º BIBLIOTECA PEDAGÓGICA DE LA INSTITUCIÓN: *Las excursiones escolares* (Torres Campos), 1 peseta; *El edificio de la escuela* (Giner, F.), 0,50; *Campos escolares* (idem) 1 peseta.

LIBROS RECIBIDOS.

Tratado de unión Centro americana celebrado en Guatemala.—Tegucigalpa, Tip. Nacional.—Don. del Ministerio.

Memoria de las Colonias escolares de vacaciones de Granada.—Granada, Impr. de J. L. Guevara, 1897.—Don. de D.^a Berta Wilhelmi.

Peña (D. José de la).—*Memoria de la Escuela de Artes y Oficios de San Sebastián.*—San Sebastián, «La Voz de Guipúzcoa», 1897.—Don. del autor.

Mateo de Iraola (D. Eduardo).—*Memoria del Instituto de 2.ª enseñanza de Segovia* (1895-96).—Segovia, Tip. de S. Rueda, 1897.—Don. de id.

Guichot (Alejandro).—*El Sábado de Gloria y el Judas en Sevilla.*—Don. de id.

Gómez Pamo (Dr. D. Juan Ramón).—*Discurso leído en la apertura del curso de 1897 á 1898 en la Universidad Central.*—Madrid, Impr. Colonial, 1897.—Don. de la Univ. Central.

Albo y Cabrera (D. Eugenio).—*Discurso inaugural pronunciado en el «Centro gallego» de la Habana.*—Habana, Bolaño y C.^a, 1897.—Don. de D. V. Fraiz Andón.

Simões Dias (J.).—*A escola primaria en Portugal.*—Porto, «Educação nacional», 1897.—Don. de «A Educação nacional».

Idem.—*A pedagogia official.*—Lisboa, Typ. do Commercio, 1897.—Donativo del autor.

V. de Castro (Salvador).—*El «Fausto», (Vulgarización literaria).*—Edición privada. Granada, Tip. Gómez de la Cruz, 1897.—Don. de id.

Membreño (Alberto).—*Honduerismos. Vocabulario de los provincialismos de Honduras.*—Tegucigalpa, Tip. nacional, 1897.—Don. de id.